

22

enero - junio 1988

POLITICA Y SOCIEDAD



escuela de ciencia política

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

POLITICA Y SOCIEDAD

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES POLITICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

No. 22. III Epoca

enero - junio 1988

Editada por el Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales

Escuela de Ciencia Política
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad de San Carlos de Guatemala
Ciudad Universitaria zona 12
Ciudad de Guatemala, Guatemala, C.A.

CONSEJO DIRECTIVO DE LA
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

Director
Vocal I
Vocal II
Vocal III
Vocal IV
Vocal V
Secretario

Lic. Mario Luján Muñoz
Lic. Samuel Alfredo Monzón García
Lic. Edgar Amado Sáenz
Br. Oliverio Orozco
Br. Vidal Herrera
Br. Jorge Fuentes Aqueche
Lic. Héctor Rolando Palomo González

Correspondencia y Canje
Revista Política y Sociedad
Apartado Postal 2662
Ciudad de Guatemala, Guatemala, C.A.

Impresa: Serviprensa Centroamericana

Los Colaboradores de la Revista son los únicos responsables de sus artículos. No se devuelven originales.

CONTENIDO

Página

Artículos y Ensayos

La Presencia Indígena en los Procesos
Socio-Políticos Contemporáneos de
Centroamérica.

Dra. Marie-Chantal Barre
Instituto de Altos Estudios
de América Latina.

Universidad de París 9

Documentos

El Clamor por la Tierra
Carta Pastoral colectiva del
Episcopado Guatemalteco 37

Campo Pagado de UNAGRO 65

Campo Pagado de Ernesto Cofiño 69

Campo Pagado, respuesta de la
Conferencia Episcopal de Guatemala 75

Campo Pagado de Manuel F. Ayau Cordón 79

Campo Pagado de la
Asociación de Amigos del País 87

Campo Pagado de la Facultad de
Ciencias Económicas 93

Campo Pagado de la Junta Directiva
de la Facultad de Agronomía 97

Campo Pagado del Ministerio de Agricultura
Ganadería y Alimentación 99

Comunicados del Comité de
Unidad Campesina 105

**ARTICULOS
Y
ENSAYOS**

LA PRESENCIA INDIGENA EN LOS PROCESOS SOCIO-POLITICOS CONTEMPORANEOS DE CENTROAMERICA

Por Dra. MARIE-CHANTAL BARRE

Universidad de París

Instituto de Altos Estudios de América Latina.

(Esta ponencia fue presentada en el marco del I Curso Interdisciplinario de Política Internacional y Derechos Humanos).

La emergencia de movimientos étnico-políticos en el escenario centroamericano constituye una dimensión nueva de la problemática regional, y particularmente desde que ciertos sectores indígenas se han integrado a la lucha político-militar. ¿Quién, en Centroamérica, en Europa, en Estados Unidos o en otras partes, se preocupaba por los Miskitos antes de 1981, salvo algunos etnólogos? Fue necesario que el conflicto de la Costa Atlántica nicaragüense se internacionalizara y pusiera en peligro la seguridad nacional de un gobierno revolucionario todavía frágil y en proceso de institucionalización para que el mundo entero descubriera esta presencia india imbricada en desafíos nacionales e internacionales, la cual iba a adquirir un papel eminente en el curso de los acontecimientos.

Fue necesario que una gran parte de los flujos de refugiados guatemaltecos que buscaron protección en el sur de México revistiera una indiscutible dimensión indígena para que la comunidad internacional tomara conciencia de que Guatemala posee la proporción más importante de grupos étnicos diferentes de toda América Central.

Con 25 millones de habitantes, Centroamérica cuenta aproximadamente 5 millones de Indígenas. El cuadro siguiente da una idea de esta última población en cada uno de

los países de la zona. Hemos proporcionado un mínimo y un máximo en cuanto a los datos por la dificultad de obtener cifras definitivas: los gobiernos tienden a minimizarlas, y los Indígenas así como ciertos antropólogos tienden a aumentarlas.

País	Población Indígena	% Aproximativo	Pobl. Total
Guatemala	3.5 - 4.000.000	50-60-75 %	7.963.000
Nicaragua	100.000-150.000	4-6 %	3.272.000
Honduras	110.000-250.000	2-7 %	4.369.000
Panamá	90.000-130.000	5-8 %	2.183.000
El Salvador	40.000-47.000	9-10 %	4.857.000
Costa Rica	15.000-20.000	menos 1 %	2.523.000
Belicé	12.000-15.000	8-9 %	162.000

Fuentes:

Población total: *Informe 1986 del Banco Interamericano de Desarrollo BID*, cifras de 1985, para Guatemala, Nicaragua, Honduras, Panamá, El Salvador, Costa Rica - Belicé: cifra de 1984 según *Belize in Figures 1985*, produced by the Government Information Service, Belmopán, Belicé.

Poblaciones indígenas: según la documentación de CORPI (Coordinadora Regional de Pueblos Indígenas de Centroamérica), informaciones proporcionadas por las organizaciones indígenas, así como en las revistas "América Indígena" del Instituto Indigenista Interamericano, "Ethnies" de Survival International de Francia (No. 4-5, été-automne 1986: Amérique Centrale, les Indiens, la guerre et la paix), revista del *Minority Rights Group* de Londres (Report No. 62, Winter 1982: Central America's Indians).

Desde el principio de los años 80, estos nuevos actores se afirmaron por su participación en las luchas sociales y políticas pero también al desarrollar reivindicaciones propias de las minorías étnicas que exigen más espacios en el marco nacional. Dicho fenómeno por cierto no es particular de Centroamérica, ni de América Latina ya que el problema de las minorías étnicas se manifestó con insistencia en Europa desde el siglo XIX (particularmente a través de lo que se ha llamado el movimiento de las nacionalidades); sigue existiendo en la actualidad en el viejo continente bajo expresiones múltiples, y se está instalando de manera conflictual en los países recientemente descolonizados de África y Asia. En América Latina, corresponde a lo que se ha llamado genéricamente la cuestión india. Sin embargo, se observa ahora una tendencia en hablar de la cuestión india en términos de cuestión étnico-nacional, enfoque que pone el acento en la

relación entre cuestión étnica y cuestión nacional. ¿Cómo se articulan? ¿Están fundamentalmente opuestas o pueden generar una dinámica social y política complementaria hacia objetivos comunes? ¿O es necesario, como lo sostienen ciertas posturas más tradicionales y conservadoras, que una de las dos se integre a la otra?

Los nuevos movimientos indios observables durante los últimos años se desenvuelven en sociedades nacionales dadas, por cierto, pero también en una región que se ha instalado en la guerra. Su participación conflictiva en la dinámica nacional y regional nos obliga cada vez más a medir la importancia de los problemas étnicos en los procesos sociales y políticos. Tales problemas, como lo muestra Centroamérica, no se pueden reducir a una dimensión únicamente cultural, o sencillamente económica, tal como lo hicieron las corrientes culturalistas y economicistas durante decenios.

El periodo colonial fue jalonado de rebeliones indias, siempre muy reprimidas y aparentemente vencidas. Luego, durante mucho tiempo, los Indígenas se retractaron en una resistencia silenciosa aunque no pasiva, sintiéndose muy poco concernidos por la construcción nacional implementada por los liberadores de América Latina. Es cierto que dicho proceso de construcción nacional se efectuaba según una importación conceptual: el Estado-Nación, secretado y consolidado en Europa, recibido por los países del llamado tercer mundo como un producto acabado y supuestamente adaptable a sus realidades post-coloniales.

Tal importación conceptual se hizo sin tomar en cuenta las especificidades del continente, particularmente la presencia indígena, la cual no se tomó en consideración en la construcción nacional. Desde las independencias, los liberadores y sus descendientes que tenían el poder en sus manos nunca pensaron en dar a los Indios un lugar en las nuevas estructuras. La idea de nación que prevaleció en Centroamérica, al igual que en el resto de América Latina, por la voluntad de los liberales, sigue siendo muy dependiente de la idea nacional europea, sobre todo latina (Francia, España, Italia), es decir la idea política, moderna, voluntarista de la nación, nacida en la mente de los revolucionarios franceses del siglo XVIII y, luego, adoptada por los liberadores de las Américas: una nación en proyección, un "proyecto sugestivo

de vida en común" tal como lo veía Ortega y Gasset¹ o, "un plebiscito de todos los días" según la famosa fórmula de Ernest Renan.²

Aplicada a América Latina, tal idea de nación "una e indivisible", identificada con el Estado, se concretó con una política centralista, integracionista, que pretendía hacer de los Indígenas sencillos ciudadanos, además de segunda clase, que iban a perder poco a poco sus caracteres distintivos, y no pueblos diferenciados que hubieran podido aportar elementos para una nueva idea de nación.

La integración de los Indios se apoyó particularmente en la ideología del mestizaje, considerado como debiendo resolver todos los problemas (y al cual hay que reconocer un intento de refutación de las teorías racistas muy comunes a finales del siglo) y en el positivismo que impregnó América Latina de la idea del "progreso" (siguiendo esta filosofía, el Indio estaba visto como un freno al progreso).

Paralelamente se desarrollaba una corriente propia de América Latina: el indigenismo. Primero literario y humanitario, luego portadora de protesta contra la injusticia que golpeaba a los Indígenas, esta corriente se amplió sobre todo en los países con importante población autóctona: Perú, Bolivia, México, Ecuador y, en lo que se refiere a Centroamérica, en Guatemala. Pero, poco a poco, el indigenismo iba a ser recuperado por el poder, el cual lo iba a poner al servicio del nacionalismo de los jóvenes Estados-Naciones latinoamericanos con el objetivo concreto de integrar a los Indios a la sociedad nacional. Tal integración era, y sigue siendo, concebida de una manera multidimensional: socio-económica, cultural, política, civilizatoria, nacional. En fin, el indigenismo responde a las grandes opciones de los gobiernos, desde la modernización hasta la seguridad nacional.

Desde 1940, fecha del primer Congreso Indigenista Interamericano que se dio en México, los institutos indigenistas se multiplicaron en todo el continente. Al mismo tiempo se creaba el Instituto Indigenista Interamericano, órgano de la Organización de Estados Americanos (OEA) con sede en

-
1. José ORTEGA Y GASSET, *España invertebrada*, Colección Austral, España-Calpe, No. 1345, Madrid, 1972.
 2. Ernest RENAN, *Qu'est-ce qu'une nation* 7 Calmann-Lévy, Paris, 1882.

México. Centroamérica siguió el mismo movimiento. En Guatemala, el Instituto Indigenista Nacional (IIN) forma parte del Ministerio de Cultura, y el Congreso tiene una Comisión de Asuntos Indígenas. En Panamá, la política indigenista depende del Ministerio de Gobierno y Justicia. En Costa Rica, es la Comisión Nacional de Asuntos Indígenas la que practica la política indigenista gubernamental (CONAI). En Nicaragua, la política indigenista acaba de dar un gran giro con la implementación de un proceso de autonomía de la Costa Atlántica, región con mayoría indígena; que era casi inexistente en la época de Somoza. Cuando El Salvador se preocupa de la cuestión indígena, lo hace a través del Ministerio de Cultura y Comunicaciones. Honduras no posee ninguna institución indigenista aunque tenga una población autóctona bastante importante. Tampoco Belice, donde los Indígenas no son objeto de ninguna política específica, pero sí están presentes y son portadores de reivindicaciones particulares como lo veremos.

Después de estas precisiones sobre la instauración de los Estados-Naciones en América Latina, y en particular en América Central donde la balcanización regional poco tiempo después de la independencia superó los intentos de unificación política, veamos las grandes líneas de la cuestión indígena en esta parte del mundo en la actualidad, para luego examinarla en cada país.

LINEAS GENERALES Y TENDENCIAS DE LA CUESTION INDIGENA EN CENTROAMERICA

Primero hay que subrayar que los Indígenas, del norte al sur del continente, tienen reivindicaciones comunes que se encuentran también en Centroamérica: problemas de tierras, problemas culturales, lingüísticos, lucha por la autonomía comunitaria y/o territorial, exigencia del poder de decisión en sus propios asuntos (la cual se puede traducir por la defensa comunitaria o demandas de autonomía local, hasta regional como es el caso de Nicaragua o en Panamá), y, desde hace algunos años el problema de la guerra.³ Centroamérica es el teatro de un importante movimiento organizacional de los Indígenas desde los años setenta, con

3. Marie-Chantal BARRE, **Ideologías indigenistas y movimientos indios**, SIGLO XXI, México, 1983, 1985.

aceleración del proceso desde el principio de los años ochenta. Este sigue la intensificación de las luchas sociales a las cuales hay que añadir, en algunos casos como Guatemala y Nicaragua, enfrentamientos políticos-militares. Otros países sólo conocen un desarrollo muy débil de las luchas étnicas (Honduras, El Salvador).

Los Indígenas centroamericanos se involucran en todos los tipos de luchas, desde la legal y la pacífica (Panamá, Costa Rica, Belice) hasta la lucha armada. Hay que indicar que las guerrillas centroamericanas de hoy tienen una indiscutible dimensión indígena. Lo vemos en Guatemala, y en la oposición armada nicaragüense, donde los Indios constituyen una gran parte de los combatientes (aunque no de los Estados Mayores): su salida bajo factores diversos puede plantear graves problemas a las organizaciones político-militares para luchar por sus objetivos.

Al mismo tiempo, y esto es nuevo, algunos gobiernos los reconocen como interlocutores: fue el caso del gobierno sandinista con la organización de oposición armada MISURASATA (en un contexto de guerra) y, con menos repercusiones internacionales, en Panamá o en Costa Rica (en un contexto de paz). Los indígenas participan en los procesos de negociación como tales, lo que no se podía imaginar hace solamente quince años. Lo que testimonia de una evolución de las mentalidades de los otros sectores de la sociedad que podemos observar especialmente en la izquierda, sobretudo en algunos sectores marxistas que practican tradicionalmente ellos también el paternalismo y el integracionismo hacia los Indígenas. Esta tendencia hacia la apertura es evidente en Nicaragua, pero igualmente en las reflexiones teóricas de ciertas organizaciones político-militares guatemaltecas, y, de una manera general, en una actitud nueva de los sindicatos y de los partidos políticos.

Paralelamente a este desarrollo organizacional a niveles regionales y nacionales, se instauran solidaridades indígenas internacionales, particularmente centroamericanas. Así, la Coordinadora Regional de Pueblos Indios de Centroamérica se creó en 1977 en Panamá, y reagrupa organizaciones étnico-políticas de toda la región que se reúnen con regularidad. CORPI se dedica principalmente en un intercambio de informaciones y en intervenciones puntuales. Por ejemplo, esta organización visitó varias veces Nicaragua para ser consultada por los responsables del gobierno en cuanto

a la política que había que implementar en la Costa Atlántica poblada con una mayoría de Miskitos. CORPI forma parte del Consejo Mundial de Pueblos Indígenas (CMPI), Organización no Gubernamental con estatuto consultivo en el Consejo Económico y Social de Naciones Unidas, con sede en Canadá. Por este medio, los Indígenas centroamericanos están informados de los problemas de minorías en el mundo entero, desde el norte al sur de las Américas, desde Australia hasta la Laponia. Por otro lado, en julio de 1987 se constituyó en Panamá el Primer Parlamento Indígena de América Latina, a raíz de una reunión de parlamentarios indígenas de todo el continente. Estos son ejemplos de como se desarrollan las solidaridades indígenas.

Pero existen también solidaridades internacionales en su favor de parte de otros sectores, como por ejemplo el Tribunal Permanente de los Pueblos de 1983 para Guatemala que se dio en Madrid, en el cual representantes indígenas de este país vinieron a exponer las dramáticas consecuencias para ellos del conflicto interno. Los Guaymí de Panamá recibieron igualmente numerosos apoyos en su lucha por la autonomía territorial de su "comarca" para poder intervenir en contra de los grandes proyectos de desarrollo que los amenazan. La solidaridad internacional hacia los Indígenas de Guatemala les llega en general en forma indirecta: en la realidad, pasa por el canal de las representaciones exteriores de las organizaciones que los apoyan.

Las organizaciones envían cada vez más al extranjero a sus propios embajadores indígenas. Es el caso del CUC (Comité de Unidad Campesina) guatemalteco, cuya representante más conocida a nivel internacional es Rigoberta Menchú. Lo mismo para los Miskitos, tanto los que escogieron la lucha armada (Brooklyn Rivera,...) como los que prefieren concertar con el gobierno sandinista (Hazel Law...).

Tal apertura sobre lo internacional se acompaña de apoyos internacionales a favor de las distintas posiciones, y según los intereses políticos de los que los proporcionan: si los Europeos son muy sensibles en cuanto a la lucha de los Indígenas de Guatemala o a las reivindicaciones de autonomía de los Miskitos, el gobierno de Estados Unidos, por su parte, apoya a estos últimos solamente en la medida en que éstos se oponen militarmente al régimen sandinista. Dichas posiciones diferentes evidencian que si las luchas indias conllevan sus particularidades étnicas, no se pueden aislar

de los procesos sociales y geopolíticos en los cuales se encuentran insertadas. De esta manera, el conflicto Miskitos/gobierno sandinista se internacionalizó por su inserción en intereses que dependen de la geoestrategia, donde los intereses de los Estados Unidos son determinantes. En cambio, el conflicto vivido en Guatemala se quedó a nivel interno (y reconocido como tal por las Naciones Unidas) ya que nadie tiene interés por el momento en su internacionalización.

Una última dimensión del problema indígena en Centroamérica es una consecuencia de la explosividad de la región: los flujos de refugiados que se apartaron en México viniendo de Guatemala, o en Honduras y en Costa Rica procediendo de Nicaragua, muestran una importante población indígena, así como los desplazados internos de estos mismos países de origen.

En Honduras, sobre una estimación de 43.000 refugiados nicaragüenses, unos 25.000 eran Miskitos y Sumus al 30 de junio de 1987. Y en lo que toca a las repatriaciones supervisadas por el ACNUR (Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados), sobre 1.762 refugiados nicaragüenses que regresaron a su país entre el primero de enero de 1987 y el 30 de junio del mismo año, los Miskitos sumaban 1.492.⁴ En México, los 46.100 refugiados guatemaltecos asistidos por el ACNUR en los campamentos de Chiapas, Quintana Roo y Campeche, pertenecen en su inmensa mayoría a varios grupos étnicos indígenas de Guatemala (Quiché, Kanjobal, Mam, etc.). Belice recibe igualmente numerosos Indígenas que huyen de Guatemala, en la provincia sureña de Toledo, pero también al norte del país.

En lo que se refiere a los objetivos de las diversas organizaciones indígenas centroamericanas, no existe realmente reivindicación de una nueva formación estatal maya (excepto en algunas personas, más bien ideólogos) encima de las fronteras, que se pudiera comparar con la reivindicación indianista de algunas organizaciones de los Andes que preconizan la reconstrucción del antiguo imperio incaico (Perú, Bolivia). La pertenencia maya se siente concientemente, reviste una dimensión histórica y cultural eminente, pero no viene a alimentar ningún proyecto particular, hasta donde

4. Cifras no oficiales de ACNUR.

sepamos por lo menos. Los proyectos, cuando existen, se quedan a nivel de cada Estado-Nación. Sin embargo, las solidaridades étnicas fundamentales en el pasado maya sí existen realmente, como lo vemos entre los refugiados guatemaltecos y los Indios de Chiapas en México.

La mayoría de las organizaciones tienen objetivos más bien a plazo corto y mediano, lo que evidencia a la vez la urgencia de los problemas y también la inestabilidad de la región.

Veamos ahora cómo se manifiesta la cuestión indígena durante los dos últimos decenios en cada uno de los países de Centroamérica: Guatemala, Nicaragua, Honduras, Panamá, Costa Rica, El Salvador y Belice.

GUATEMALA

Con 23 grupos étnicos repartidos en casi todo el territorio, es el país más indígena de toda la región. Su problema fundamental es el de la tierra que se revalorizó fuertemente con la implementación de grandes proyectos de desarrollo en las zonas indígenas. De tal manera, en 1978, un centenar de Indígenas Kekchijes que reclamaban sus tierras expropiadas fueron masacrados en Panzós (Alta Verapaz). En 1980 otros cuarenta Indígenas murieron en el incendio de la embajada de España al reclamar la creación de una comisión de investigación sobre los crímenes cometidos por el Ejército en contra de sus comunidades. El Ejército justificaba sus operaciones por la lucha armada en contra de la guerrilla, en la cual se habían integrado un número cada vez más importante de Indígenas.

Sobre este último punto, podemos destacar tres etapas importantes en cuanto a la participación india en la lucha armada:

— La etapa de los años sesenta: las guerrillas guatemaltecas de aquel período se caracterizan por la falta de participación indígena, lo que llevó a algunos sectores de la lucha armada a esbozar una reflexión sobre la cuestión indígena en Guatemala.

— La etapa de finales de los años 70 y del principio de los años 80: como efecto de la degradación constante de su nivel de vida, y sobre todo de la fuerte represión por parte del Ejército en contra de estas poblaciones bajo sospecha de participar en la guerrilla, los Indígenas se integran masiva-

mente en la guerrilla, la que aparece como una estructura de lucha posible, después de haber madurado su descontento. — Etapa actual, desde aproximadamente 1985: recesión en la participación de las bases indígenas en la lucha armada. Numerosos factores influyeron en esta tendencia reciente: abatimiento y desaliento moral, de la población por la represión militar que la golpea directamente, y que no permite pensar en la victoria de la guerrilla ni a corto ni a mediano plazo. Por otro lado, ya no es necesario demostrar la eficacia de la lucha contra-insurreccional que juega a la vez sobre el abatimiento y el desaliento de la población, el control militar de ésta en las zonas conflictivas (en particular a través de las Patrullas de Autodefensa Civil, PAC, controladas por el Ejército), y la reestructuración física y demográfica de las regiones más explosivas (desplazamientos de poblaciones, implantación de "polos de desarrollo" militarmente controlados...). Esta reestructuración tanto social como jurídico-política busca provocar la desestructuración de las comunidades y la pérdida de las culturas autóctonas⁵ que constituyen elementos potentes de resistencia a los cambios. Por su lado, la guerrilla no es exenta de errores hacia sus bases indígenas, a pesar de un cambio de actitud evidente desde el punto de vista teórico: triunfalismo del principio de los años 80; aventurismo de ciertas operaciones (que generaron que ciertas comunidades ya no quieren oír nada de la guerrilla, aunque sigan anhelando un cambio de sociedad, pero a más largo plazo, según otro ritmo y otras estrategias que no coinciden obligatoriamente con los de los revolucionarios actuales); paternalismo en las relaciones con los Indígenas, los cuadros más elevados siendo prácticamente todos Ladinos, lo que, a los ojos de muchos Indígenas más críticos, constituye una reproducción de la división racial del país por los sectores revolucionarios... En cuanto al problema del proyecto de sociedad: no es nada claro en cuanto al lugar de los grupos étnicos indígenas en la nueva sociedad deseada por las organizaciones revolucionarias, y es cierto

5. Varios estudios elaborados por el Centro de Estudios Integrados de Desarrollo Comunal examinan este proceso de desestructuración-reestructuración de las comunidades indias en Guatemala. Ver CEIDEC: **Etnocidio o etnodesarrollo en Guatemala**, la desestructuración de las comunidades indígenas y los llamados "polos de desarrollo", México, Julio de 1987.

que éste es un problema también de toda la clase política, y no solamente de los organismos político-militares. La noción de desarrollo según los Indios, lo mismo que las estrategias para alcanzarlo, no son obligatoriamente las mismas que para los no-Indígenas. Lo que se plantea es el problema del poder. Es por esto que, según nuestro análisis, la etapa actual en lo que corresponde a la participación indígena en la lucha armada plantea para ésta el problema del poder. Esta es una etapa decisiva. De manera que, por el momento, no aparece ningún proyecto unificador para esta diversidad guatemalteca.

Hay que subrayar también que la represión sufrida por los Indígenas, añadida a la transformación física y política del país, llevaron a numerosos sectores a integrarse a las luchas sociales no armadas, buscando de esta manera obtener una mejora aunque sea mínima de su situación, ya que no pueden permitirse más esperar un gobierno revolucionario cada vez más hipotético. Sin embargo, aunque haya disminuido, su participación en la lucha armada les mostró su fuerza y les hizo tomar conciencia de que toda lucha social de envergadura en Guatemala no se podía desarrollar sin ellos. Si se da sin ellos, no se podrá llevar a cabo. Al mismo tiempo se desarrolla el deseo de crear sus propias organizaciones, sin que éstas se opongan sistemáticamente a otras formaciones políticas y sindicales. Tener paciencia, reconstruirse, elaborar nuevas estrategias de lucha, utilizar los nuevos espacios abiertos con el gobierno civil de Vinicio Cerezo quien llegó al poder en enero de 1986, pero con prudencia pues, así como lo dicen refugiados guatemaltecos en México, "el problema para nosotros no es con Vinicio Cerezo sino con los militares". La violencia sigue muy presente en Guatemala, sobre todo en el campo que sigue siendo el terreno privilegiado de los militares con el pretexto de que perduran las acciones de la guerrilla.

La participación de los Indígenas en la lucha armada y su retirada ulterior evidenció problemas de fondo que deberían llevar a la reflexión no solamente a la guerrilla sino a toda la sociedad guatemalteca, incluyendo a todos los sectores sociales: ¿En qué puede consistir un proyecto nacional en una sociedad multiétnica? Problema de concepciones, que valen tanto en la de la estrategia político-militar como en la del desarrollo, problema del tiempo (muy diferente en las sociedades indias) que influye sobre el ritmo que hay que dar

a los cambios de toda naturaleza, en particular los cambios estructurales (así, aunque sean casos muy distintos, es tan difícil para las poblaciones indígenas acostumbrarse a los cambios estructurales realizados por los gobiernos militares en el campo guatemalteco, como para los Miskitos adaptarse a la restructuración de la Costa Atlántica implementada por los Sandinistas en Nicaragua).

Para terminar este capítulo, veamos cuales son las diferentes tendencias del proceso organizacional de los Indígenas en los últimos años en Guatemala.

Si una parte sigue convencida de la lucha armada para llegar a un cambio de sociedad, y sigue subordinada a las organizaciones político-militares, otros prefieren integrarse a las organizaciones sindicales, políticas, religiosas, etc., que se inscriben dentro de la lucha legal. Algunos grupos son los partidarios moderados o más radicales de un movimiento indio autónomo. Pero dicho movimiento indio autónomo puede revestir características muy distintas: puede ser únicamente local y dedicarse a proyectos de desarrollo económicos y culturales comunitarios, o tratar de extenderse hacia otras regiones. Puede ser moderado en su ideología, y abierto a las alianzas con los Ladinos, pero también puede radicalizarse y defender una posición de rechazo total de la civilización occidental (tales sectores indianistas son, en general, minoritarios, pero existen). Finalmente, el movimiento indio guatemalteco adquiere una nueva dimensión con los desplazamientos masivos de población bajo el efecto de la lucha contra-insurreccional. Estos desplazados internos, en condiciones de pura sobrevivencia, deben frecuentemente apoyarse sobre las solidaridades étnicas y comunitarias, y organizarse espontáneamente para objetivos precisos y urgentes, para sobrevivir en las afueras de la capital o de las otras ciudades, y en las otras regiones adonde se han refugiado.

Ciertas organizaciones, sin ser indígenas en sí, tienen una mayoría de bases indígenas: es el caso del GAM (Grupo de Apoyo Mutuo), el cual reagrupa familiares de desaparecidos, lo que muestra hasta qué punto los grupos étnicos indígenas de Guatemala han sufrido el conflicto interno que desgarró el país.

Los Indios han sido y siguen siendo duramente golpeados por la lucha contra-insurreccional llevada por el Ejército. El gobierno de Vinicio Cerezo no puede controlar la violencia

siempre presente en el país. Sin embargo, se mostró preocupado a favor del desarrollo del Altiplano. Por otra parte, la Constitución guatemalteca de 1985 ha evolucionado favorablemente hacia las poblaciones indígenas en relación con la de 1965. Estas pueden ahora indicar normas constitucionales en lo que corresponde a ciertas demandas culturales o educativas (educación bilingüe) y a la protección de sus tierras. Sin embargo, a pesar de su buena voluntad, el gobierno civil demócrata cristiano debe plegarse a un sistema de poder donde el parámetro militar no se puede evitar.

Otro problema relacionado con la cuestión indígena: la eventual repatriación de los refugiados que se instalaron en México, debate público ahora en Guatemala, y cuya solución depende de numerosos factores: consolidación del gobierno demócrata-cristiano, actitud de las Fuerzas Armadas ya que se sabe que ciertos sectores no desean para nada el regreso de los que consideran en bloque como "subversivos", y evolución de la apreciación de los mismos refugiados sobre la situación interna de Guatemala para su repatriación voluntaria (inquietud en cuanto a las represalias en su contra, miedo a que los envíen en los "polos de desarrollo", miedo de haber perdido sus tierras, etc.). La evolución de todos estos problemas evidentemente está estrechamente relacionada con la reconciliación nacional del país, proceso en el cual no faltaran nuevas rupturas entre "duros" y "moderados", tanto en el seno de la clase política como entre los militares y los mismos guerrilleros.

NICARAGUA

Según las fuentes, viven en la Costa Atlántica 50 a 80.000 Miskitos, 8 a 15.000 Sumus, 1.000 Ramas, y 30 a 40.000 Criollos (negros y mulatos).

La cuestión indígena en Nicaragua ilustra como un problema de minoría étnica puede internacionalizarse antes de haber sido percibido como un problema nacional. Los Sandinistas pagaron las graves insuficiencias teóricas y prácticas de la izquierda latinoamericana en este campo. Incomprensiones, errores, abusos de poder, desplazamientos forzados, violaciones de derechos humanos, caracterizan los primeros años de poder sandinista en la Costa Atlántica. El problema indígena, en particular Miskito, llegó a ser el "talón de Aquiles" del nuevo poder, una debilidad que no

escapó a Estados Unidos. La explotación política del problema indígena y el desarrollo de la oposición armada al régimen revolucionario iba a permitir a los Estados Unidos buscar el aislamiento de Nicaragua por medio de la reprobación internacional con la finalidad de recuperar un espacio que se les estaba escapando en una zona que consideran como formando parte de sus propias fronteras y por ende de su "seguridad nacional". Los Norteamericanos y la oposición nicaragüense encontraron con los Miskitos un terreno favorable para la lucha anti-sandinista ya que éstos se oponían rotundamente a la política integracionista del gobierno que chocaba con su tradición de autonomía desde la época colonial.

Cuando llegaron los Sandinistas al poder, la Costa Atlántica se encontraba muy cerca de Estados Unidos y muy alejada del Estado nicaragüense. De repente, el Estado se hace presente, hasta impositivo, al mismo tiempo que se iban retirando las compañías norteamericanas que operaban en la región. Fue un trauma para los Indios cuya trayectoria histórica era totalmente diferente de la de los habitantes de la vertiente pacífica, ya que habían sido colonizados por los Ingleses y no por los Españoles. Historia diferente, lenguas diferentes, culturas diferentes, religiones diferentes (morava), etc. El enfrentamiento iba a ser inevitable y se hubiera dado seguramente sin la intervención de Estados Unidos. Los Indígenas de la Costa Atlántica no participaron en la revolución, pero su papel llegó a ser determinante en la geopolítica regional y en el curso del proceso revolucionario. Después de haber tratado el problema militarmente, en un primer tiempo, los Sandinistas optaron por una solución política del conflicto.

Las consecuencias de los enfrentamientos entre Sandinistas y Contras y la militarización de la Costa, añadidos a la oposición política y a los problemas económicos, son numerosas: decenas de millares de refugiados nicaragüenses (con una mayoría de Miskitos en Honduras), la imbricación del problema de la Costa Atlántica dentro de intereses internacionales donde se oponen el proyecto revolucionario sandinista y los intereses geopolíticos estadounidenses, la resistencia de los Miskitos a un control político, económico e ideológico al cual nunca habían sido acostumbrados... De repente, los Indios tienen que definirse en términos políticos occidentales: izquierda/derecha, Sandinistas/Contra, sin matices. El conflicto los lleva a situarse en relación con los

Sandinistas y con los Contras, traumatizando las solidaridades étnicas y regionales antiguas. Los líderes, cualquiera que sea la organización a la cual pertenecen, se conocen prácticamente todos personalmente; forman parte de la misma élite intelectual de la Costa. Si se opusieron políticamente (y hasta militarmente) en la coyuntura actual, comparten todos este fondo común Miskito, este mismo origen étnico que puede, en un momento dado, favorecer acercamientos. (lo que explica quizás que los Sandinistas, ayudados por las organizaciones indígenas aliadas de ellos, hayan empezado pláticas con sectores indígenas involucrados en la lucha armada, mucho tiempo antes de entablar diálogo con la Contra).

Todas las organizaciones tienen bases reales, cualquiera que sea su tendencia: colaboración incondicional con los Sandinistas, alianza crítica, oposición conciliadora más o menos abierta al diálogo, oposición radical buscando al igual que Estados Unidos la caída del Frente Sandinista de Liberación Nacional... De esta manera, MISATAN, creada en 1984 con el apoyo de los Sandinistas, mantiene sin embargo una actitud crítica. MISURASATA, organización de lucha armada que operaba desde Costa Rica, entró al diálogo (sin salida) con el FSLN en 1984-85. MISURA, que operaba a partir del territorio hondureño, se fraccionó en 1985 entre los partidarios del diálogo con el gobierno nicaragüense y los seguidores de la lucha armada. Otra organización político-militar, KISAN, constituida en 1984 bajo la presión de Estados Unidos, se dividió también en torno al diálogo con los Sandinistas.

Los Miskitos aliados de la Contra se dan cuenta de que, si ésta llegara al poder, se mostraría tan nacionalista como los Sandinistas y, seguramente, tan integracionistas como ellos lo fueron durante los primeros años de gobierno revolucionario. Es decir que la alianza de los Miskitos con la Contra puede, desde un cierto punto de vista, aparecer más táctica que estratégica. La Contra, por su lado, nunca elaboró ningún proyecto de sociedad que tomara claramente en cuenta las aspiraciones de los habitantes de la Costa Atlántica.⁶

6. El primero de septiembre de 1983, un documento del ARDE (Alianza Revolucionaria Democrática) titulado "Postulados para el rescate democrático de la revolución nicaragüense" firmado por Edén Pasto-

Las organizaciones Miskitas, que sean pro-sandinistas o antisandinistas, se pronuncian por la autonomía y nunca por el separatismo.

Fue en este contexto de guerra y bajo su impulsión que los Sandinistas modificaron su apreciación del problema indígena.

Tres etapas van en este sentido: 1) la nueva Constitución nicaragüense promulgada el 9 de enero de 1987 posee numerosos artículos relativos a las comunidades de la Costa Atlántica y, en particular, prevé la instauración de un régimen de autonomía para estas mismas comunidades (Artículo 181). La autonomía adquiere de tal manera una base constitucional. Si comparamos dicha Constitución con la de los otros países latinoamericanos, aparece ahora netamente más avanzada en cuanto a la cuestión étnica (antes, este lugar lo tenía Panamá); 2) los 23 y 24 de abril de 1987 se reunió una Asamblea Multiétnica que aprobó el Anteproyecto de Ley sobre las Regiones Autónomas de la Costa Atlántica, en el cual Nicaragua se reconoce como "nación multiétnica y pluricultural"; 3) Finalmente la aprobación por la Asamblea Nacional de la "Ley de autonomía regional para los pueblos de la Costa Atlántica".

Es indudable que esta voluntad de los Sandinistas de buscar una solución política y ya no militar al problema de la Costa Atlántica abre a los Miskitos y a los otros grupos étnicos un espacio de participación a niveles regional y nacional como nunca habían tenido en la época de Somoza (sin embargo ya habían gozado de autonomía durante la época colonial y, más tarde, por el Tratado de Managua de 1860 firmado entre la Corona inglesa y la República de Nicaragua). Los Sandinistas optaron por el respeto de la tradición autonomista de la Costa Atlántica. Es también una respuesta frente a numerosos catalizadores: entre otros, la lucha armada, la amenaza en contra de la seguridad nacional, procesos de negociaciones, voluntad de volver a ganar

ra (del Frente Revolucionario Sandinista FRS), Brooklyn Rivera (de MISURASATA), Alfonso Robelo (del Movimiento Democrático Nicaragüense MDN) y José Dávila Membreno (del Frente Solidaridad Demócrata Cristiana FSDC) preveía que "Una legislación adecuada garantizará (a los pueblos indígenas) sus derechos aborígenes al territorio, la autonomía y el etnodesarrollo de sus comunidades tradicionales". Sin embargo, la alianza de entonces entre las organizaciones firmantes se desmembró después.

una simpatía internacional muy afectada después del traslado forzado de los Miskitos en 1982 lejos de las zonas de combate, buena voluntad hacia las reivindicaciones específicas de las comunidades étnicas de la Costa, influencia de las nuevas teorías antropológicas desarrolladas especialmente en México que incitan al reconocimiento de las sociedades pluriétnicas en los marcos nacionales, pero también empeño de los Miskitos aliados a los Sandinistas para llevarlos hacia esta solución no militar...

Sin embargo, queda el problema de la implementación de la autonomía en una situación de guerra, en el caso de que siga dándose el conflicto si fracasan las pláticas entre el Gobierno nicaragüense y la Contra.

HONDURAS

Los grupos indígenas que viven en Honduras son los siguientes: Miskitos (aproximadamente 25.000), Lenca (50.000), Paya, Sumo, Chortí, Jicaque. Los Garífunas (61.000), como en Nicaragua (donde son unos 1.500) y en Belice, constituyen un grupo étnico diferenciado pero no indígena, descendiente de esclavos africanos (proviene de la Isla de San Vicente, en el Caribe).

Como ya lo dijimos, el proceso de organización étnico-político de los Indios hondureños es todavía embrionario. Se observa allí más bien que el liderazgo étnico lo tienen los Garífunas, y se nota un intento de acercamiento entre los diferentes grupos étnicos, indígenas y garífunas, así como lo demuestra el Primer Encuentro Nacional de Grupos Etnicos de Honduras, en Tegucigalpa en diciembre de 1985, donde los representantes de las comunidades indias y garífunas analizaron sus problemas, los más agudos siendo las actividades productivas y la tenencia de la tierra, la mayoría de las parcelas estando entre las manos de terratenientes ladinos.

Si los Indígenas de Honduras no están involucrados en los intereses internacionales como sus hermanos nicaragüenses, no impide que estén afectados por las consecuencias del conflicto centroamericano ya que su territorio está en parte ocupado por la oposición armada al régimen sandinista, donde están numerosos Miskitos. Tal situación crea una presión suplementaria sobre la tierra, la destrucción acelerada de los bosques, y generó el desplazamiento de unos

20.000 Hondureños⁷ por razones tanto económicas como de seguridad.

PANAMA

Panamá cuenta alrededor de 80.000 Guaymí, 30.000 Kuna, unos 10.000 Choco (que hablan Embera), y pequeños grupos de Bokota y Teribe. Esta presencia indígena nos recuerda que Panamá no es únicamente un canal.

En el momento en que la autonomía indígena adquiere una nueva importancia con la implementación de un proceso de autonomía de la Costa Atlántica nicaragüense, es bueno recordar que, en Panamá, los Kuna gozan de una autonomía desde 1925 en el archipiélago de San Blas, estatuto obtenido después de la rebelión del pueblo kuna, "la revolución de Tulé", que explotó poco tiempo después de la independencia de Panamá de Colombia (1903), el archipiélago ocupando una posición geopolítica que no escapaba ni a los Colombianos, ni a los Estados Unidos.

Hoy en día, los Kuna viven una autonomía mediatizada por el partido dominante, el Partido Revolucionario Democrático (PRD), lo que parece satisfacerles a pesar de una dualidad de poderes entre las autoridades tradicionales y nacionales. A nivel interno de la "Comarca", es decir del territorio, las autoridades tradicionales parecen ser respetadas. Varios Kuna están presentes en la Asamblea Nacional de Panamá.

En 1984, la comarca Embera obtenía una autonomía limitada, en la provincia de Darién, autonomía ejercida por el Congreso General de la Comarca, la primera autoridad tradicional del pueblo Embera siendo un "Cacique General", portavoz de la comarca ante el Gobierno y las instituciones públicas y privadas.

Parece sorprendente que existan en Panamá dos comarcas bien definidas, Kuna y Embera, cuando la de los Guaymí, que éstos están reclamando desde hace muchos años a los gobiernos sucesivos y efímeros desde la muerte del General Torrijos, se enfrenta siempre a las más grandes dificultades para constituirse oficialmente. En realidad, los Guaymí

7. Inforpress Centroamericana, Guatemala, No. 713, 30 de octubre de 1986.

forman el grupo étnico más importante del país, lo que plantea un problema de poder regional para el Estado Nacional, pero, además, su territorio es el lugar de convergencia de múltiples intereses económicos nacionales que amenazan los intereses regionales de los Guaymí y su propia integridad como pueblo: proyecto de la mina de cobre de Cerro Colorado, actualmente estancado desde la caída de los precios de esta materia prima en el mercado internacional pero no abandonado, oleoducto tranístmico, presas hidroeléctricas... Considerando el impacto tanto social como ecológico de estos grandes proyectos de desarrollo en su territorio, los Guaymí centran su lucha en el reconocimiento legal de su comarca y la obtención del poder de decisión en cuanto a la explotación de sus recursos naturales. Bajo la presión de los Guaymí organizados, (particularmente del Congreso General Guaymí), el Gobierno elaboró en 1985 un proyecto de ley delimitando la Comarca. Pero la controversia sigue entre los Guaymí más radicales y los que tratan de conseguir lo que es posible a través de la negociación y las concesiones mutuales.⁸

El caso de Panamá donde, desde hace tiempo, la Asamblea Nacional se integra con varios representantes indígenas (por cierto como militantes de partidos políticos y no como Indígenas), contrasta en Centroamérica con otros países como Guatemala o Nicaragua, donde la cuestión indígena se ha manifestado en enfrentamientos violentos. Para tratar la cuestión étnica, este país eligió la negociación, la que por cierto se puede transformar en mediatización como en el caso de los Kuna, pero hay que reconocer que tal actitud abre a los Indígenas un margen apreciable de acción. Este, sin embargo, queda limitado por los intereses nacionales como lo hemos mostrado hablando de la lucha del pueblo guaymí.

Panamá ilustra también diversas expresiones de la autonomía indígena: la autonomía tradicional de los Kuna, la reciente y limitada de los Choco, y una en proyección en cuanto a los Guaymí.

8. Para entender la evolución de estas negociaciones, ver el artículo de Bernardo Jaén "Diálogo entre la dirigencia del Pueblo Guaymí", en SIGU, órgano informativo del Movimiento de la Juventud Kuna, Panamá, junio de 1987.

COSTA RICA

Poco numerosos (unos 20.000), los Indios de Costa Rica se reparten en 12 reservas, cada una con una asociación de desarrollo integral que goza de su plena personalidad jurídica, siendo ésta un interlocutor reconocido por las distintas instituciones, tanto gubernamentales como privadas. Dichas reservas están protegidas por la Ley Indígena No. 6172 de 1976, promulgada durante la presidencia de Daniel Oduber. Según esta Ley, "las reservas indígenas son inalienables e imprescriptibles; no transferibles y exclusivas para las comunidades indígenas que las habitan", lo que les ofrece la garantía de la territorialidad. A pesar de la connotación negativa que lleva el término de "reservas", la defensa de éstas es para ellos la única manera de conservar legalmente sus tierras.

No existe por ahora ninguna situación de enfrentamiento entre los autóctonos de Costa Rica y el Gobierno. Los primeros se quedan en una lucha legal pero firme, y supieron imponerse en el escenario nacional a pesar de su situación minoritaria. Por su lado, el Gobierno los reconoce como interlocutores.

Salvo las organizaciones estrictamente locales (como por ejemplo en el cantón de Talamanca, muy afectado por la exploración petrolera) un intento de organización nacional se concretó desde hace varios años con la Asociación Pablo Presbere (nombre de un dirigente indio que lideró una rebelión en 1709). Llamada también Asindígena, se creó en 1978 con el Primer Congreso de Líderes y Dirigentes Indígenas, y es muy activa a nivel centroamericano participando en la Coordinadora Regional de Pueblos Indios de Centroamérica (cuya sede está en San José), y a nivel internacional ya que varios de sus dirigentes ocuparon puestos importantes en el Consejo Mundial de Pueblos Indígenas. El espacio de expresión y de acción ofrecido por el sistema político costarricense ayudó ciertamente este dinamismo de los Indígenas de este país quienes, a pesar de ser solamente una pequeña minoría de la población en términos cuantitativos, supieron imponerse tanto en el escenario nacional como en los foros internacionales.

Los problemas principales que les afectan son: la explotación de la madera en las reservas, la comercialización de las tierras que les pertenecen, las exigencias del desarrollo

nacional que van afectando los intereses comunitarios, la acción de los intermediarios y, más recientemente, el enfrentamiento con el organismo indigenista oficial, la CONAI (en octubre de 1985, ésta hizo aprobar un decreto que limitaba la libertad de movimiento de los Indígenas entre las reservas).

EL SALVADOR

Los Indígenas de El Salvador (Nahuatl-Pipil, Lenca y Maya) representan alrededor de 9% de la población total. Desde 1932, cuando 30.000 de los suyos fueron masacrados por el Ejército, parecen desaparecer de las luchas sociales. Hablar del Indio en El Salvador era para la derecha y los militares sinónimo de comunismo y, por su lado, la izquierda y luego las organizaciones político-militares lo reducían en una dimensión únicamente campesina (de tal manera que este triste episodio de 1932 llegó a ser para la izquierda una masacre de campesinos: los Indígenas habían desaparecido). En este contexto, el movimiento indígena organizado tuvo grandes dificultades para salir a luz pública. Con la Asociación Nacional Indígena Salvadoreña (ANIS), los autóctonos empiezan a reagruparse en una organización étnica.

Durante varios años, los Indios de El Salvador están insertados entre dos fuegos, los de los militares y los de la guerrilla. Tal situación dificultaba cualquier movimiento autónomo, independiente, en un contexto de militarización y de polarización creciente de las fuerzas presentes en dos campos opuestos. Numerosos salvadoreños que no podían elegir un campo tuvieron que exilarse. Los Indígenas se quedaron en el país aunque no estuvieran involucrados en la guerrilla pero esto no impidió que sufrieran las consecuencias de la guerra civil. En 1983, 74 de ellos eran masacrados en la finca de Las Hojas.

En un primer tiempo, el ANIS participó en el Pacto Social firmado por numerosas organizaciones políticas y sindicales con el Gobierno de Napoleón Duarte. Los Indígenas adherían a este Pacto a través de la Unión Popular Democrática (UPD). Pero, decepcionadas, cada vez más organizaciones, y con ellas la ANIS, salieron de dicho pacto en febrero de 1986, por su desacuerdo con las nuevas medidas económicas (el "paquetazo"), para constituir la Unión Nacional de Trabajadores Salvadoreños (UNTS). Este episodio marca la entrada de la ANIS en forma clara en la oposición, después de un

período de apoyo táctico al Gobierno. Lo que no quiere decir tampoco que se hayan integrado a la guerrilla, sino que más bien han optado por una solución intermedia; es decir una oposición no armada, cuyo poder de movilización es indiscutible. Al participar en este movimiento de gran envergadura, los Indios de El Salvador buscan hacer oír sus propias reivindicaciones. De hecho, ahora, la izquierda salvadoreña empieza tímidamente a admitir que existen todavía Indígenas en El Salvador. El no reconocimiento de dicha realidad hace algunos años respondía ciertamente al hecho de que los Indígenas no se habían definido claramente a favor de la oposición: de tal manera que ésta ignoraba sencillamente su existencia.

Por su lado, el gobierno demócrata cristiano acepta difícilmente la pérdida del apoyo inicial de la ANIS, y trató después de la ruptura de reconstituir una nueva organización indígena pro-gubernamental.

Por su parte, los Indígenas observan con ojos críticos la evolución de las relaciones entre los Miskitos y el Gobierno sandinista en Nicaragua: si el movimiento insurreccional tomara el poder, convendría evitar la repetición de los errores iniciales de los Sandinistas en la Costa Atlántica.

BELICE

Los Indios Mopan y Kekchí del distrito de Toledo, en el sur del país, han formado una organización propia, el Consejo Cultural Maya de Toledo (Toledo Maya Cultural Council), el cual se integró en 1984 como miembro del Consejo Mundial de Pueblos Indígenas. Forma parte igualmente de la Coordinadora Regional de Pueblos Indios de Centroamérica, CORPI. Como ya lo señalamos, no existe política indigenista en Belice como en los otros países del continente. Ningún artículo de la Constitución del 20 de septiembre de 1981 se refiere específicamente al pueblo maya. La política ejercida hacia ellos es fundamentalmente integracionista, en una dirección anglófona y caribeña. Uno de sus dirigentes, Basilio Ah, es diputado en la Cámara de Representantes para el oeste de la provincia de Toledo, como miembro del partido conservador gobernante desde 1984, el United Democratic Party (UDP). Si este movimiento indígena es ante todo regional, tiene también una resonancia nacional. Sus reivindicaciones: enseñanza en sus lenguas,

creación de un Instituto maya beliceño, problemas de tierra y de la intromisión de organizaciones religiosas en sus comunidades, reconocimiento por el Gobierno de una única reserva indígena de 250.000 hectáreas (1/4 de la provincia de Toledo), única manera para ellos de guardar el control y la integridad de sus tierras comunitarias, e instauración de un consejo maya que trabajaría con el Gobierno.

Si los Indios de Belice defienden firmemente estas reivindicaciones al interior del Estado, su posición es también muy firme para apoyarlo frente a las reclamaciones guatemaltecas sobre su territorio (aunque éstas se han reducido ahora a la exigencia de una salida al mar, lo que es más negociable); frente a este problema, son Beliceños antes de ser Indígenas, y el argumento del pasado maya utilizado por ciertos sectores guatemaltecos para sostener su petición sobre el territorio beliceño no encuentra ningún eco con ellos. Belice y Guatemala presentan diferencias históricas, culturales, lingüísticas, religiosas y políticas tan profundas, y hasta más, como las que existen entre las dos vertientes de Nicaragua.

El Consejo Cultural Maya de Toledo ha establecido relaciones con los Garífunas organizados (Consejo Garífuna); lo que, al igual que en Honduras, muestra una voluntad de desarrollar solidaridades inter-étnicas entre grupos minoritarios del país. Los Garífunas en Belice representan un 80% de la población total.

Por el momento, los Yucatecos del norte parecen haberse quedado fuera de este proceso organizacional.

CONCLUSIONES

Este vistazo de la presencia indígena en los procesos políticos y sociales contemporáneos en Centroamérica muestran que la cuestión étnica no se puede evitar, y que es integral. No se trata solamente del problema de la tierra, ni solamente del de la cultura, ni solamente del poder político, es todo a la vez. Esta problemática se manifiesta en forma diferente según la tradición de lucha de los pueblos interesados, según su trayectoria histórica, según los sistemas políticos de los Estados a los cuales pertenece, según las

grandes opciones de los gobiernos (modernización, desarrollismo, cambio de estructuras políticas y sociales, etc.), según el espacio que se les ha concebido (o negado) en la sociedad nacional, y según si constituyen una "minoría" o una "mayoría". En Guatemala, por ejemplo, podemos decir que la población india forma una "mayoría" sociológicamente, culturalmente y políticamente "minorizada" por una "minoría" no india dominante.

¿Qué se desprende de las luchas indígenas recientes en esta zona?

Primero, en su gran mayoría, se inscriben dentro de las luchas sociales globales de Centroamérica con, sin embargo, la exigencia de ser reconocidos para los Indígenas como sujetos autónomos. El desarrollo de un proceso organizacional étnico-político autónomo, independiente de los partidos y de los sindicatos, pero también del Gobierno, evidencia esta voluntad difícil de asimilar por los otros sectores de la sociedad acostumbrados en controlar las luchas sociales.

En general, las organizaciones indígenas de la región no centran su lucha en la oposición entre civilización india y civilización occidental, la urgencia de los problemas los obliga a no caer demasiado en la ideología y a mostrarse más pragmáticos; sin embargo, toman esta dicotomía en cuenta en sus análisis. De tal manera que, en el mismo terreno de las luchas y en sus prácticas políticas, están abiertos a las alianzas pero siempre defendiendo celosamente su autonomía.

Su participación creciente en las luchas sociales y en particular en las luchas político-militares evidencian que no constituyen solamente una fuerza complementaria sino un elemento determinante en el curso de las mismas luchas: se ve en la guerrilla guatemalteca cuyo debilitamiento se puede atribuir, entre otras razones (en particular a la eficacia de la lucha contrainsurreccional llevada en múltiples direcciones por los militares), al retiro de bases indígenas. Y el decaimiento de las guerrillas de los años sesenta era inevitable con la ausencia de participación indígena. En cuanto a la Contranicaragüense, es cierto que, sin sus bases miskitas que conocen perfectamente el terreno, no hubiera persistido tanto tiempo, incluso contando con la ayuda norteamericana.

Por otro lado, estos movimientos son cada vez más complejos: se multiplican las tendencias con la multiplica-

ción de las organizaciones. Y algunas muestran una gran capacidad de negociación (ejemplos: Nicaragua, Panamá.)

Esta presencia cada vez más importante en la escena nacional en términos ya no solamente culturales o económicos como se ha analizado tradicionalmente, sino en términos étnico-políticos, nos abre nuevas preguntas. En efecto, si estos nuevos movimientos indios no cuestionan el Estado en sí, entra en el debate el problema de su estructura, lo que levanta reflexiones necesarias sobre el problema del poder. ¿Cómo reestructurar el poder político en países que han importado el concepto de la soberanía nacional una e indivisible, y que se dogmatizó desde la independencia de Centroamérica? No podemos olvidar las luchas post-independen-tistas entre centralista y federalista que provocaron tantos desgarramientos. La Nicaragua sandinista, al implementar un proceso de autonomía de la Costa Atlántica, ¿no estaría tratando de equilibrar este doble movimiento a la vez centralista y centrífugo?

Todos estos movimientos cuestionan, con grados distintos, la concepción tradicional del Estado nacional.

Nuevas reflexiones teóricas surgen en cuanto a la cuestión étnico-nacional, tanto de parte de los Indígenas como de parte de los no Indígenas. Así, no es lo mismo hablar de un pueblo indio al lado de un pueblo ladino que de una Guatemala multinacional: las consecuencias a nivel de la división del poder son muy distintas.

¿Y de qué debemos hablar? ¿de pueblos, de minorías, de naciones, de nacionalidades, de grupos étnicos, de sociedades pluriétnicas, plurilingües, pluriculturales, o multinacionales? ¿Y con qué definición ya que sabemos que muchos de estos conceptos no tienen una definición universalmente aceptada?

Nos enfrentamos aquí al problema del derecho de los pueblos y del derecho de las minorías, pero América Central vive también grandes violaciones de derechos humanos. ¿Cómo conciliar estas dos luchas: por los derechos individuales, y por los derechos de los pueblos? Algunos los oponen, otros tratan de conciliarlos, interpretando en esto la complejidad de las luchas sociales, políticas y étnicas que se dan no sólo en América Latina, sino en el mundo entero.

La cuestión étnico-nacional, tratándose de la relación entre diferentes grupos étnicos en el seno de una misma sociedad nacional, plantea además otro problema de gran

envergadura, ligado al del poder y de la relación de fuerzas entre los diferentes grupos: la elaboración de un proyecto nacional que sepa tomar en cuenta las diferentes concepciones del desarrollo de los grupos culturales en presencia. Esto es otro campo, inmenso, cuyo desafío reside en la conciliación entre valores diferentes para la elaboración de un proyecto nacional que se podría fundamentar, ¿por qué no? en una nueva idea de nación.

DOCUMENTOS

EL CLAMOR POR LA TIERRA
CARTA PASTORAL COLECTIVA
DEL
EPISCOPADO GUATEMALTECO.

NUEVA GUATEMALA DE LA ASUNCION
FEBRERO DE 1988

0.0. INTRODUCCION.

- 0.1. **EL CLAMOR POR LA TIERRA** es, sin duda alguna, el grito más fuerte, más dramático y más desesperado que se escucha en Guatemala. Brota de millones de pechos de guatemaltecos que no sólo ansían poseer la tierra, sino ser poseídos por ella. "Hombres de Maíz" que, por una parte se sienten tan profundamente identificados con los surcos, la siembra y la cosecha y, por otra, se ven expulsados de la tierra e impedidos de hundirse entre sus surcos fértiles por una situación de injusticia y de pecado. Son como forasteros en la tierra que les perteneció por milenios y se les considera como ciudadanos de segunda clase en la Nación que forjaron sus colosales antepasados.
- 0.2. Tal vez ningún tema como el de la tenencia de la tierra despierta tan enconadas pasiones y provoca actitudes tan radicales e irreconciliables. Pero es un tema que hay que abordar, si queremos resolver, al menos en parte, los grandes problemas que nos aquejan.
- 0.3. Por medio de esta Carta Pastoral queremos invitar a todos los guatemaltecos, especialmente a los que se profesan católicos, para que

reflexionemos serena y profundamente sobre un tema tan espinoso, nos dejemos iluminar por la Palabra de Dios y coloquemos los fundamentos sólidos sobre los cuales se pueda edificar una patria mejor.

- 0.4. Nuestra Carta contiene tres grandes apartados:
— El problema agrario de Guatemala
— Iluminación teológica
— Conclusiones pastorales

1.0. **EL PROBLEMA AGRARIO DE GUATEMALA.**

1.1. En cumplimiento de nuestra misión de pastores queremos señalar una vez más la grave situación en la que sobrevive la inmensa mayoría de los guatemaltecos en el área rural. Al igual que los Obispos Latinoamericanos en Puebla, también nosotros consideramos y comprobamos que "el más devastador y humillante flagelo" (No. 29) de nuestro país es la situación de inhumana pobreza de los campesinos que penosamente arrancan el diario sustento para sí y sus familiares de las tierras guatemaltecas. Justamente llamada inhumana, esta pobreza se expresa en el elevado índice de analfabetismo, de mortalidad, de falta de vivienda adecuada a la dignidad de la familia, de desempleo y subempleo, de desnutrición y de otros males que venimos arrastrando desde hace años.

1.1.1. Nuevamente manifestamos con claridad que esta dolorosa realidad de pobreza —muchas veces miseria— a la cual nos acercamos con ojos de pastores, nos cuestiona profundamente. En efecto, nos sentimos cuestionados porque estas hirientes desigualdades entre quienes gozan de la posesión de los bienes de la tierra aún en demasía y los que nada o casi nada poseen, no sólo aumentan cada día más la inmensa brecha entre ricos y pobres, sino se dan en un pueblo que se confiesa y considera cristiano.

1.1.2. No es la primera vez que los Obispos de Guatemala denunciemos esta situación como esen-

cialmente injusta y como contraria al Plan Salvífico de Dios, nuestro Padre. Tampoco es la primera vez que afirmamos que esta situación es el gran desafío del momento histórico que vivimos y que la marginación que padecen tantos seres humanos nos interpela como hombres y como cristianos. En nuestras cartas pastorales ya hemos advertido a la luz del Evangelio, que situación tan triste y dramática no es una etapa casual, sino el producto de una situación de pecado, que no permite una solución radical del problema.

1.1.3. *Gravedad del problema agrario.*

1.1.3.1. Con toda seriedad queremos invitar a los fieles cristianos y hombres de buena voluntad a reflexionar sobre la gravedad de la situación de pobreza y miseria por la cual atraviesa el campesinado, porque estamos convencidos de que ninguna situación es tan penosa y exige una más pronta solución. Muchos son los problemas que aquejan a nuestros hermanos del área rural en su largo calvario de sufrimientos, pero la carencia de tierra debe considerarse como núcleo fundamental de todo el problema social de nuestro país.

1.1.3.2. La realidad innegable es que la inmensa mayoría de la tierra cultivable está en manos de una minoría numéricamente insignificante, mientras que la mayoría de los campesinos no posee un pedazo de tierra en propiedad para realizar sus cultivos.

Y esta situación, lejos de acercarse a una solución, se torna cada día más dura y más dolorosa. Ciertamente el grave problema de la tenencia de la tierra está en la base misma de toda nuestra situación de injusticia.

1.2. **Régimen político de la tenencia de la tierra desde la colonia hasta nuestros días.**

1.2.1. Si queremos llegar al fondo del problema social y a su misma raíz, tenemos que reconocer que

la situación actual tiene su origen básica e históricamente en el régimen de la tenencia de la tierra impuesta desde los lejanos días de la Colonia y conservada en muchos de sus defectos, vicios y estructuras de desigual e injusta distribución hasta nuestros días.

1.2.2. Durante la época colonial, la política de la tenencia de la tierra estuvo determinada por un doble principio de carácter pragmático: por una parte, la concesión de grandes extensiones de tierra a un grupo de colonizadores favorecidos por la corona española mediante las "encomiendas" y las "realengas" y por la otra, la explotación de la mano de obra gratuita de indígenas en favor de la producción, a pesar de que en los pueblos llamados "de indios", éstos podían cultivar tierras en provecho propio.

1.2.3. Lejos de lograrse una solución a estos problemas, en la época independiente se acentuó la concentración de la tierra en manos de pocas personas privilegiadas por leyes arbitrarias.

1.2.4. La situación se agravó con la reforma liberal de 1871 que, para impulsar el desarrollo del café, sustituto del añil y la cochinilla, propició la supresión de tierras comunales y la distribución de vastas extensiones de tierra entre una clase media, dando origen a una pujante clase agro-exportadora.

1.2.5. Durante el llamado segundo gobierno revolucionario, 1950-54, se inició un discreto proceso de reforma agraria, que, aunque plagado de defectos, ha sido el único intento serio de modificar una estructura eminentemente injusta. Todos conocemos la reacción que dicho esfuerzo provocó y la forma como se le hizo abortar.

1.3. **Desigual distribución de la tierra.**

1.3.1. Nadie puede negar la excesiva desigualdad existente en nuestros días en cuanto a la tenencia de la tierra. El problema agrario de Guatemala se mide actualmente en la sola consideración

del latifundio y del minifundio, al margen de los cuales se sitúa la gran mayoría de campesinos que no poseen un pedazo de tierra.

1.3.2. Datos, tomados del Censo Agropecuario de 1979, muestran la grave concentración de tierras en pocas manos frente a una gran mayoría de la población dedicada a la agricultura que no dispone de cantidades racionales de tierra para su uso. El número de propietarios minifundista que poseían una manzana o menos, creció de 85,053 en 1964 a 247,090 en 1979. En cambio, cada vez la tierra se concentra en menos manos, ya que el número de latifundistas propietarios de 200 caballerías o más decreció de 9 a 4 entre los años 1964 y 1979.¹

De acuerdo a las cifras que arrojó el III Censo Nacional Agropecuario de 1979, la distribución por número de superficie de fincas en Guatemala es la que se presenta en el cuadro siguiente:

NUMERO Y SUPERFICIE DE FINCAS EN GUATEMALA 1979

Tipo de Finca	Número	%	Superf. Mz.	%
Micro-fincas*	240,132	39.69	81,316	1.38
Sub-familiares	301,736	49.87	890,229	15.15
Familiares	49,509	8.19	1,115,739	18.98
Multifamiliares				
Medianas	13,176	2.18	2,596,551	44.18
Multifamiliares				
Grandes	478	0.07	1,193,611	20.31
TOTAL:	605,031	100.00	5,877,446	100.00

* Incluye fincas menores de una cuerda de 625 varas².

Este cuadro permite establecer que el 39% de las micro-fincas sólo conforman el 1.38% de la superficie total en fincas.

La situación se visualiza aún más dramática si se toma en cuenta que el 89.56% de las fincas (micro-fincas y fincas sub-familiares) solamente conforman el 16.53% de la superficie, en tanto que el 2.25% de las fincas (fincas multifamiliares y grandes) conforman el 64.51% de la superficie.

- 1.3.3 Una distribución de la tierra tan desigual conduce necesariamente a graves consecuencias socio-económicas y, sobre todo, a una situación de violencia en el agro guatemalteco.
- 1.4. **Consecuencias socio-económicas de la desigualdad de la tenencia y distribución de la tierra.**
- 1.4.1. *Brecha entre ricos y pobres, entre latifundistas y minifundistas, entre agroexportadores y campesinos.*
- 1.4.1.1. El sector agro-exportador propietario de ricos latifundios, concentra en sus manos las mejores tierras cultivables y los poderosos medios de producción agropecuaria. Este grupo minoritario del país produce y comercia aquellos bienes mejor pagados en el mercado internacional, como son el café, el cardamomo, el algodón, el banano, el ganado y otros rubros de exportación tradicional. Su solvencia económica le permite la mecanización de sus cultivos y encuentra grandes facilidades en la obtención de créditos bancarios. Se debe reconocer que es el sector agro-exportador el que más contribuye a la obtención de divisas que el país necesita tan urgentemente y la que crea extensas fuentes de trabajo.
- 1.4.1.2. Por el contrario, muy pocos son los campesinos propietarios; pues la inmensa mayoría carece de tierras en propiedad y los que algo tienen se dedican a una agricultura de subsistencia en microparcels sembrando solamente maíz y frijol. Son numerosos los que se ven obligados a arrendar tierra, siendo víctimas de una inhumana especulación, o se ven compelidos a bajar a la costa en condiciones inaceptables. La dificultad de conseguir créditos bancarios y la falta de adecuada preparación técnica los conduce a explotar la tierra mediante sistemas arcaicos, algunos altamente dañinos a la ecología y la inmensa mayoría no se beneficia con ningún sistema de seguro, ni tiene la más

mínima posibilidad de ahorro, de manera que una sequía o un mal invierno los coloca al borde del hambre y de la muerte.

1.4.2. *Marginación del campesino.*

1.4.2.1. Para nadie es un secreto que el campesino guatemalteco se encuentra en una situación de desesperante marginación. A la inmensa mayoría no llega ninguno de los bienes y servicios que el Estado tiene la obligación de proporcionar a todos los guatemaltecos: ni escuela primaria ni educación no formal; ni asistencia sanitaria; ni seguridad social alguna; ni vivienda que llene las mínimas condiciones de higiene y dignidad.

1.4.2.2. Los campesinos encuentran dificultades extremas para salir de su situación marginal por la falta de oportunidades, por su escasa preparación y por la estructura misma de la sociedad guatemalteca, que está organizada de espaldas a la inmensa mayoría de los guatemaltecos y en beneficio de una minoría. El ver al campesino o al indígena vestido con harapos, enfermo, sucio y menospreciado nos parece lo más natural. Hacemos "folklore" y turismo de los ranchos húmedos, inhóspitos e insalubres. No nos espanta ver a niños pequeños que van muy temprano, al lado de los hombres, con su machete o azadón a cumplir una jornada de trabajo duro y mal pagado. No reaccionamos ante el vergonzoso espectáculo de millares de campesinos indígenas transportados a las fincas de la costa en camiones sin seguridad ni la más mínima comodidad. Esta actitud de los que no somos campesinos frente a nuestros hermanos guatemaltecos, no es sino una manifestación de la estructura social y económica de nuestra Nación. No se cumple con el precepto constitucional que establece la igualdad de todos los ciudadanos. Los fondos públicos están primordialmente orientados a quienes usamos carreteras, aeropuertos, luz eléctrica, universidades y hospitales. Hay varios millones de guatemal-

tecos que quedan al margen de estos servicios, aunque han aportado su cuota de impuestos y se les ha obligado a prestar servicio militar y a perder millones de horas-hombre en las patrullas de autodefensa civil. ¡Es verdad que sobre toda la Nación pesa una gran deuda social!

1.4.3. *Explotación del campesino.*

1.4.3.1. En nuestro medio se explota frecuentemente al campesino de manera inhumana e inmisericorde. Este sigue siendo la mano de obra barata cruelmente explotada. Es evidente que el salario mínimo legal de Q.4.50 es insuficiente hoy día, dado el elevado costo de la vida. Y aunque hay algunos empleadores que pagan salarios superiores al mínimo legal y organizan un sistema social de prestaciones y beneficios, muchos sin embargo, se resisten a pagar aún el salario mínimo y hay quienes encuentran la manera de burlarlo, aprovechándose de la extrema necesidad en que se encuentran los campesinos. Argumentar en esos casos la ley de la oferta y la demanda es a todas luces injusto e inhumano. ¡El trabajo del *hombre* no es una simple mercancía!

1.4.3.2. Es tan dura la actitud de algunos con respecto a los campesinos que, para aumentar sus ganancias, llegan hasta la creciente erradicación del "mozo colono". Esta relación de tipo precapitalista, anacrónica y paternalista, aunque de mala manera, concede al campesino que durante generaciones ha vivido en una determinada finca, un cierto estatuto que le da alguna estabilidad y una especie de derecho a trabajar en esa propiedad y aún a cultivar determinadas franjas de terreno en provecho propio. Ciertamente esto representa una carga para el empleador o patrono, porque comporta algunas mínimas responsabilidades sociales y reconoce ciertos derechos. Pues aun eso, tan miserable e imperfecto, quiere ser erradicado y muchos patrones ejercen presiones y se valen de inge-

niosos subterfugios, sin excluir la violencia armada, para desalentar a los mozos colonos y obligarlos a abandonar la finca en donde nacieron ellos y sus padres y abuelos y en donde han organizado su hogar. Resulta más fácil y menos complicado hacer venir cada año cuadrillas de trabajadores para el tiempo de la cosecha, en un sistema que acelera la depauperización de los campesinos.

1.4.3.3. A lo largo de muchas décadas, se ha generado en nuestro país un grave problema por las personas que trabajan como intermediarios y/o tramitadores de aspectos legales-administrativos ante instituciones gubernamentales, así como intermediarios del comercio agrícola, contratistas o jaladores de mano de obra. Ellos también inciden en la explotación de los campesinos y en su empobrecimiento. Puede decirse que es un problema institucionalizado, pues es aceptado comunmente por las mismas autoridades, que no hacen nada al respecto, y por el conglomerado social. Es triste reconocer que aún profesionales liberales, comerciantes inescrupulosos y terratenientes, se prestan para estas artimañas que hacen más grande la herida de su propio pueblo.

1.4.4. *Vacio legal en la defensa de los derechos del campesino a la tierra.*

1.4.4.1. La situación del campesino se agrava por la dificultad de obtener la titulación de tierras que ha trabajado durante largo tiempo. Con frecuencia estas tierras vienen a parar en manos de terratenientes con mayores facilidades económicas y jurídicas para obtener las titulaciones legales. Nos consta que muchas de las tensiones en el agro provienen de que estas personas, al adquirir dichas propiedades, injusta aunque "legalmente", en su afán de sacar de la tierra al campesino, se hacen ayudar de la fuerza pública que acude a su llamado en defensa de una propiedad privada que se le negó

a quienes en realidad eran los propietarios de hecho aunque no reconocidos por una ley, que se hizo en la práctica de espaldas al pueblo y para beneficio de un sector privilegiado. Reconocemos con dolor que falta una legislación adecuada que proteja al campesino en contra de éstos y otros abusos.

1.4.5. *Emigración campesina.*

1.4.5.1. No nos debe extrañar que esta injusta situación social, sea una de las razones por las que el campesino huye de sus lugares de origen y emigra a la ciudad, considerándola como un refugio a su miseria y como una posible solución a su pobreza extrema. El campesino llega así al pueblo o a la ciudad a engrosar las filas de los desempleados, a agrandar los cinturones de miseria y muchas veces a caer en las redes del vicio o la delincuencia. No es raro, por desgracia, que también pierdan el único bien que les queda, su fe católica. Asimismo millares de familias campesinas han sido obligadas violentamente a abandonar sus tierras, cultivadas durante muchos años, y a refugiarse fuera del suelo patrio.

1.4.5.2. Los graves problemas que afrontan las municipalidades para prestar los más indispensables servicios públicos irán aumentando cada día ante el abandono que el campesino hace de sus "trabajaderos" y cada vez se tornarán más inadecuados e insuficientes los servicios de salud en hospitales, la atención escolar en centros estatales y todos los servicios públicos en general.

1.4.6. *La creciente violencia en el campo*

1.4.6.1. La violencia en el agro es un hecho innegable. La misma situación de desesperación es la fuente de tantas tensiones que son el grito de protesta y el clamor desesperado de centenares de miles de personas. No se resuelve nada si únicamente se trata de culpar a instigadores o

líderes, pues la raíz del mal está en la misma situación social. Es necesario que todos los habitantes de la Nación abramos los ojos ante la gravedad del problema.

1.4.6.2.

Constatamos con gozo que los campesinos cada día adquieren mayor conciencia de sus derechos y de su propia dignidad. Es un avance irreversible y, a pesar de la represión continua y brutal de que han sido objeto, existe un clamor legítimo y acciones en defensa de las tierras. Pero tememos que, si no se abre un cauce justo a estas aspiraciones y no se establecen los mecanismos para darles una pronta y efectiva respuesta, puede producirse un estallido de violencia de imprevisibles consecuencias. Tenemos presente el doloroso caso de Panzós, en Alta Verapaz. Es una tragedia y un crimen que aún recordamos y condenamos, pues bien sabemos que ahí, hace precisamente diez años, fue masacrado más de un centenar de indígenas Kek'chies por problemas de tierra. Esto puede repetirse en cualquier lugar y en cualquier momento. Las manifestaciones multitudinarias, realizadas en diversos lugares de la República, son un índice del malestar que existe en el campo. Por ello, con el Papa Juan Pablo II, volvemos a repetir: "Para salir al paso de cualquier extremismo y consolidar una auténtica paz, nada mejor que devolver su dignidad a quienes sufren la injusticia, el desprecio y la miseria" (Juan Pablo II. Homilía en el Campo de Marte, 7 de Marzo de 1983, 6).

ILUMINACION TEOLOGICA

A la luz de la Palabra de Dios y del Magisterio de la Iglesia, queremos ofrecer a los fieles y a todos los hombres de buena voluntad una palabra orientadora acerca del sentido cristiano de la posesión de la tierra.

I. **Sagrada Escritura**

1.1. *La tierra, don de Dios*

En la Biblia el tema de la tierra es importante, porque desde el amanecer de la creación hasta el Apocalipsis, la vida del hombre se desarrolla en una tierra concreta, don de Dios y habitación de Dios con los hombres.

La Escritura nos describe el origen de la humanidad, diciendo que fue creada a imagen de Dios (Gn. 1,26). Esa es la base teológica de su dignidad. Dios bendijo además esa humanidad creada como hombre y mujer (Gn. 1,27) para que se multiplicara, llenara y sometiera la tierra. Los frutos de la tierra se los dio como alimento (Gn. 1,29). La tierra es, pues, según el designio de Dios, el mundo del hombre.

El hombre pertenece a la tierra (Gn. 2,7) y ésta le pertenece porque el Señor apenas crea al hombre, le da el encargo de labrar y cuidar de ella (Gn. 2,15). El trabajo agrícola aparece así como la tarea por antonomasia por la que el hombre se sitúa y se define en el mundo y ante Dios.

1.2 *Alegría compartida*

Muchos textos de la Escritura expresan la alegría del hombre por el fruto de su fatiga con la tierra y su agradecimiento a Dios por su bendición. Cuando la tierra da su cosecha, sabe el hombre que el Señor lo bendice (Sal. 67,7;85,13).

La alegría con que el hombre recoge los primeros frutos y concluye la cosecha era en el antiguo pueblo de Dios motivo para que la familia peregrinara al santuario del Señor y celebrara allí una fiesta en su honor (Dt. 16, 1-15).

Estas fiestas agrícolas, prolongadas con luz totalmente nueva en nuestras fiestas cristianas de Pascua y Pentecostés, nos enseñan a alegrarnos ante el Señor por los dones del suelo y nos indican que debemos compartir con el que tiene menos la abundancia con que Dios nos bendice.

1.3. *La tierra signo de alianza de Dios con los hombres.*

El Señor promete a su pueblo oprimido en Egipto que lo conducirá a una tierra buena y espaciosa que mana leche y miel (Ex. 3,8). Así se recoge la promesa hecha a Abraham

(Gn. 12,1).

Cuando el israelita ofrecía las primicias del suelo, recordaba que esa tierra y sus frutos eran don de Dios (Dt. 26, 9-10). Cuando entraron en posesión de la tierra, se asignó a cada tribu su territorio de acuerdo con los habitantes: "al numeroso le aumentarás la herencia y al exiguo se la reducirás" (Nm. 26, 54). De este modo ningún hombre ni ninguna tribu llegaría a poseer tierra privada a otro del medio de subsistencia.

La tierra no es del hombre, sino del Señor y lo que cada uno llama su propiedad es en realidad la porción a la que tiene derecho para vivir. Del Señor es la tierra y cuanto hay en ella, el orbe y los que la habitan (Sal. 24,1).

1.4. *Denuncia profética del pecado*

La voz de los profetas se alzó para denunciar a aquellos que acaparaban ávidamente la tierra en detrimento del pobre y del desvalido: "¡Ay los que juntáis casa con casa y campo a campo anexionáis hasta ocupar todo el sitio y quedaros solos en medio del país! Así ha jurado a mis oídos el Señor de los ejércitos: "Han de quedar desiertas muchas casas grandes y hermosas, pero sin moradores" (Is. 5, 8-9). "¡Ay de aquellos que meditan iniquidad. Codician campos y los roban, casas y las usurpan; hacen violencia al hombre y a su casa, al individuo y a su heredad. He aquí que yo medito contra esta ralea una hora de infortunio de la que no podréis sustraer vuestro cuello" (Ml, 2, 1-2).

También se alzó la voz de los profetas contra los que no pagaban o remuneraban injustamente a sus obreros: "¡Ay del que edifica su casa sin justicia y sus pisos sin derecho! De su prójimo se sirve de balde y su trabajo no le paga" (Jr. 22,13). Son los que, acostados en camas de marfil, arrellanados en sus lechos, beben vino en copas anchas, con los mejores perfumes se ungen, pero no se afligen por el desastre del pueblo (Am. 6, 4-6).

Esta denuncia de la codicia y la riqueza excesiva lograda por el acaparamiento de tierra y el pago de salarios injustos, se repite también en los escritos del Nuevo Testamento. "Vosotros, ricos, llorad y dad alaridos por las desgracias que están para caer sobre vosotros. Mirad, el salario que no habéis pagado a los obreros que segaron vuestros campos está gritando; y los gritos de los segadores han llegado a los oídos

del Señor de los ejércitos. *Habéis vivido sobre la tierra regaladamente y os habéis entregado a los placeres*" (Sant. 5, 1.4-5).

1.5. *Jesús pobre señala al rico su responsabilidad.*

Jesús, Hijo de Dios, Señor del cielo y la tierra, no tiene donde reclinar su cabeza (Lc. 9,58). El, siendo rico, por nosotros se hizo pobre. Esta pobreza lo hizo libre para realizar su misión: "Evangelizar a los pobres". (Lc. 4,18).

Jesús no se presenta como juez o árbitro en el reparto de herencias. En una ocasión rechazó esa solicitud para hacer ver que los bienes terrenos no aseguran la existencia.

Entonces contó la parábola del hombre cuyos campos dieron una cosecha tan abundante que tuvo que hacer graneros nuevos más grandes para almacenarla. Pensó que con eso tendría para vivir por muchos años, pero esa noche murió (Lc. 12, 13-21). Por eso Jesús también pronuncia sus ayes contra los ricos y los que están hartos (Lc. 6,24-25). Y al dinero le llama "injusto" (Lc. 16,9) cuando en el origen de las grandes riquezas está la explotación del débil. Por eso Jesús manda a los ricos que quieren seguirlo que pongan sus bienes al servicio del necesitado: "*Vended vuestros bienes y dad limosna*" (Lc. 12,33).

El concepto de "limosna", tan frecuente en el NT, debe ser entendido correctamente. Era una práctica antigua por la que los más pudientes de una población se hacían cargo de los necesitados de la comunidad, huérfanos, viudas, forasteros, facilitándoles los medios para subsistir. Expresa, pues, la responsabilidad moral del que tiene más hacia los que no poseen (Dt. 15,7-8. 10.11).

1.6 *El Misterio pascual de Cristo transforma la creación.*

El Nuevo Testamento afirma que el mundo fue creado por Aquel que es la Palabra de Dios y que sin El no se hizo nada de cuanto existe (Jn. 1,3). Esa Palabra de Dios se hizo carne, hombre verdadero en Jesús (Jn. 1,14). De modo que Jesús puede llamarse "primogénito de toda la creación". No es que sea la primera de las criaturas, sino que todo cuanto existe cobra sentido en El "*porque en El fueron creadas todas las cosas y todo fue creado por El y para El*" (Col. 1,15, 16).

Por eso su obra redentora afecta no sólo al grupo de los creyentes o sólo a la humanidad, sino que por su muerte y resurrección, El reconcilió con Dios todas las cosas *"pacifcando, mediante la sangre de su cruz lo que hay en la tierra y en los cielos"* (Col. 1,20). El misterio pascual de Cristo ha transformado a los hombres de pecadores en justos que viven para Dios (Rm. 6,11); pero también la creación ha sido redimida juntamente con los hombres y gime en la *"esperanza de ser liberada de la servidumbre de la corrupción para participar en la gloriosa libertad de los hijos de Dios"* (Rm. 8,20-21). Esa liberación empieza para la creación, cuando los bienes de la tierra dejan de ser medios de la rivalidad y explotación de los hombres para convertirse en medios de fraternidad y comunión.

1.7. *La tierra y los bienes al servicio de la fraternidad.*

El efecto de la transformación realizada por el misterio pascual de Cristo es patente en la primera comunidad cristiana convocada por el Señor resucitado en el poder del Espíritu. Es verdad que en esta comunidad hay engaño y pecado, como en el caso de Ananías y Safira (Hch. 5, 1-11); sin embargo, prevalece el testimonio de fraternidad, que une a todos los creyentes: *"la multitud de los creyentes no tenía sino un solo corazón y una sola alma. Nadie llamaba suyos a sus bienes, sino que todo era en común entre ellos... No había entre ellos ningún necesitado, porque todos los que poseían campos o casas los vendían, traían el importe de la venta y lo ponían a los pies de los apóstoles y se repartía a cada uno según su necesidad"* (Hch. 4, 32-35).

La fe en el Señor Resucitado y la fraternidad que le sigue como fruto, hacen brotar la tierra nueva donde habitará la justicia (2 Pe. 3,13). *"Entonces habrá un cielo nuevo y una tierra nueva, donde no habrá ni muerte ni llanto, ni gritos, ni fatigas, porque el mundo viejo habrá pasado"* (Ap. 21, 1-4).

Esa esperanza debe animar nuestra conciencia en el presente, para hacer entre tanto de esta tierra un lugar de convivencia en justicia y equidad.

2. **Padres de la Iglesia y Magisterio**

2.1. *Función social de la propiedad.*

La enseñanza bíblica acerca de la posesión de la tierra, fue ampliamente estudiada y reflexionada desde el principio de la Iglesia. Los Santos Padres no han dejado una impresionante riqueza de pensamiento y ejemplos de acción sobre temas como el sentido de la propiedad, el destino de los bienes de la tierra y las exigencias de la justicia social.

La Iglesia ha reconocido siempre el derecho que todos los hombres tienen de poseer una parte de bienes suficientes para sí y para su familia (PP, 22). Sin embargo, este derecho de propiedad "no constituye para nadie un derecho incondicional y absoluto. No hay ninguna razón para reservarse en uso exclusivo lo que supera a la propia necesidad, cuando a los demás falta lo necesario" (PP, 23).

Esta es la enseñanza que, como un río de limpias aguas, corre a través de la historia de la Iglesia y que en época reciente el Concilio Vaticano II y los últimos Papas en sus encíclicas sociales han repetido incansablemente. "Dios ha destinado la tierra y cuanto ella contiene para uso de todos los hombres y pueblos" (GS, 69).

Particular vigor tiene el pensamiento de Juan Pablo II en su discurso inaugural de la III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano: "Sobre toda propiedad privada grava una *hipoteca social*". (III, 4).

En tal virtud, el derecho a la propiedad privada no es un derecho absoluto sino condicional y limitado por un principio más amplio y universal: Dios ha creado todas las cosas para el uso y beneficio de todos los seres humanos, sin distinción alguna.

2.2. *Tierra para todos.*

Los Santos Padres también se han referido directamente a la distribución de la tierra. Así, por ejemplo, San Ambrosio afirma: "No es parte de tus bienes lo que tú das al pobre, lo que les das le pertenece. Porque lo que ha sido dado para el uso de todos, tú te lo apropias. La tierra ha sido dada para todo el mundo y no solamente para los ricos" (De Nabuthe c12, No. 53; PL 14, 747, cit. PP, 23). Más explícito aún es San Juan Crisóstomo: "Dios nunca hizo a unos ricos ni a otros pobres. Dios dio la misma tierra para todos. La tierra es toda del Señor y los frutos de la tierra deben ser comunes a todos". La palabra "mío" y "tuyo" son motivo y causa de discordia. La comunidad de bienes es por eso una

forma de existencia más adecuada a nuestra naturaleza que la misma propiedad privada.

En sus viajes apostólicos a América Latina, el Papa Juan Pablo II ha podido ver y palpar nuestra realidad y, a partir de esta experiencia viva, ha reforzado la doctrina de la Iglesia sobre el tema de la tierra.

Al comprobar personalmente que una aplicación tímida de los principios doctrinales ha dado como resultado situaciones sociales conflictivas, en las que gran número de personas no tienen acceso a aquellos bienes necesarios para su realización humana, ante los campesinos en Cuilapán, México, expresó la necesidad de profundas reformas: "Por vuestra parte, responsables de los pueblos, clases poderosas que tenéis a veces improductivas las tierras que esconden el pan que a tantas familias falta, la conciencia humana, la conciencia de los pueblos, el grito del desvalido, y sobre todo la Voz de Dios, la voz de la Iglesia os repiten conmigo: No es justo, no es humano, no es cristiano continuar con ciertas situaciones claramente injustas". (No. 9).

En Recife, Brasil, Juan Pablo II dijo a los agricultores: "La tierra es un don de Dios, don que El hizo a todos los seres humanos, hombres y mujeres, a quienes El quiere reunidos en una sola familia y relacionados unos con otros con espíritu fraterno. No es lícito, por tanto, porque no es conforme con el designio de Dios, usar este don de modo tal que sus beneficios favorezcan sólo a unos pocos, dejando a otros, la inmensa mayoría, excluidos". (Homilía en la Misa celebrada para los agricultores No. 4).

Hoý los campesinos guatemaltecos tienen cada vez más clara conciencia de vivir en lo que León XIII y Pablo VI llamaron *miseria inmerecida* (PP. 9 y 67). Por lo que, de todas las regiones del país, se levantan voces urgiendo a los responsables de la nación a "poner en práctica transformaciones audaces profundamente innovadoras... A emprender, sin esperar más, reformas urgentes" (Juan Pablo II. A los campesinos en Cuilapán, No. 6) para que los bienes creados por Dios lleguen a todos en forma equitativa, según la regla de la justicia, inseparable de la caridad.

3.1. Conclusiones Pastorales

3.1.1. A lo largo de estas reflexiones, hemos visto a grandes rasgos algunos aspectos de la realidad

social que presenta el fenómeno de la tenencia de la tierra en Guatemala y hemos tratado de esbozar, a la luz de la Revelación Bíblica y del Magisterio de la Iglesia, el Plan de Dios sobre sus hijos. Como pastores de la Iglesia en Guatemala, tenemos la grave obligación en virtud de nuestro ministerio, de hablar claramente denunciando esta situación, que está en la raíz de nuestra inhumana pobreza. Los cristianos no sólo debemos preocuparnos del problema de nuestro país, sino sobre todo "ocuparnos" del mismo. Y el primer paso será tomar conciencia de la realidad en que sobreviven nuestros hermanos campesinos.

3.1.2. *Reiteración de una denuncia pastoral.*

Como lo señalábamos en 1984: "Una mala distribución de la propiedad, inmensas extensiones de tierra inculta o deficientemente cultivada, hacen de nuestro pueblo un pueblo hambriento, enfermizo, con una alta tasa de mortalidad" (Mensaje del Episcopado guatemalteco, 9 de mayo de 1984).

3.1.3. En la Encíclica "Laboren excercens" del Papa Juan Pablo II, leemos una descripción-denuncia que encuentra en Guatemala una realización desesperante: "En algunos países en vías de desarrollo, millones de hombres se ven obligados a cultivar tierra de otros y son explotados por los latifundistas, sin la esperanza de llegar un día a la posesión ni siquiera de un pedazo mínimo de tierra en propiedad. Largas jornadas de pesado trabajo físico son pagadas miserablemente. Tierras cultivadas son abandonadas por sus propietarios, títulos legales para la posesión de un pequeño terreno, cultivado como propio durante años, no se tienen en cuenta o quedan sin defensa ante el "hambre de tierra" de individuos y grupos más poderosos" (L.E. 21).

3.1.4. VANO CLAMOR CAMPESINO. Todas estas situaciones, naturalmente, provocan el clamor de los campesinos por sus derechos; pero sabe-

mos, —porque tenemos una experiencia demasiado reciente para olvidarla— que dicho clamor ha sido ahogado por la fuerza de las armas. Miles de campesinos han muerto en Guatemala solamente por haber intentado un cambio de estructuras. Desde entonces, como consecuencia de esta terrible represión sufrida por los guatemaltecos, las organizaciones campesinas de cualquier tipo se ven con suspicacia y no faltan medidas coercitivas para suprimirlas. A este nivel se debe inscribir el funcionamiento —forzoso en la práctica— de las patrullas de autodefensa civil que limitan enormemente el derecho de asociación de los campesinos. No es extraño todavía, por desgracia, saber de campesinos desaparecidos o perseguidos, que vienen a sumarse a una de las listas más vergonzosas y trágicas de nuestra historia.

3.1.5. VACIO LEGAL. Desgraciadamente, como señalamos más arriba, existe un doloroso vacío de la legislación, cuando se trata de la defensa del campesino y de sus derechos o de promover efectiva y eficazmente al mismo. Mas bien nuestra legislación parece estar orientada a mantener un régimen de la tenencia de la tierra en beneficio del terrateniente y de los poseedores del poder económico o militar en detrimento del campesino y del indígena. Esta legislación está en la base y es la fuente jurídica de la situación injusta que vive Guatemala, como ya lo apuntábamos, hace varios años, en nuestra Carta Pastoral "Unidos en la Esperanza".

3.2. **Orientaciones del Episcopado.**

3.2.1. Todo este trágico listado de circunstancias negativas, no puede impulsarnos a nosotros los cristianos a cruzarnos de brazos con desilusión o desaliento. Nuestra respuesta tiene que ser positiva. El pecado y todas sus consecuencias han sido vencidos por Cristo, triunfador de la muerte y del pecado. A nosotros nos toca hacer llegar esa redención a las estructuras pecaminosas de nuestra realidad nacional.

3.2.2. *Invitación a la solidaridad.*

3.2.2.1. Pero éste es un trabajo que sólo podrá realizarse con eficacia, si ponemos todos nuestro aporte generoso. Por esto la primera exigencia es la SOLIDARIDAD. Sólo en la medida en que nos sintamos hermanos y solidarios, unos de otros, el problema tan grave de la tenencia y explotación de la tierra en Guatemala podrá encontrar cauces de solución. La solidaridad es lo contrario al individualismo egoísta, pues nos hace pensar en los demás al mismo tiempo que pensamos en nuestras propias necesidades. Nos hace buscar la solución a los problemas de los demás. Tiene su base en el sentido cristiano de la fraternidad, pues la solidaridad se basa precisamente en una verdad fundamental del cristianismo: todos somos hermanos porque somos hijos de un mismo Dios, estamos dotados de la misma dignidad, gozamos de los mismos derechos y estamos llamados a la misma glorificación con Dios.

3.2.2.2. En momentos de crisis, como el que estamos viviendo en Guatemala, hay tendencia al "sálvese quien pueda", que mata todo sentido de solidaridad y lanza a las personas a una búsqueda frenética de satisfactores egoístas, que inducen a un consumismo extremo. Tenemos que reaccionar contra tal orientación de nuestra vida y actividad, apelando a los grandes principios de nuestra fe.

3.2.3. *Desarrollo integral.*

3.2.3.1. Otro aspecto importante que se debe destacar en la búsqueda de soluciones genuinas y adecuadas a los graves problemas de la tenencia de la tierra, es el esfuerzo por alcanzar un alto grado de desarrollo. Pero éste no será sólo un desarrollo de tipo económico, sino ante todo un auténtico desarrollo integral humano y social, como lo expresa el Papa Pablo VI en su Encíclica "El Progreso de los Pueblos" número 35.

Debemos luchar para que este desarrollo llegue a todos, no sólo a un grupo privilegiado, sino a toda la población. El desarrollo debe alcanzar a toda la persona y todas las personas.

3.2.3.2. Si algún sector debe privilegiarse, éste debe ser el grupo campesino e indígena, no sólo por ser la mayoría de la población guatemalteca, sino por un elemental sentido de justicia para compensar, en alguna forma, los siglos de abandono en que se le ha tenido, como si se tratara de ciudadanos de segunda clase o categoría. Guatemala no progresará debidamente, mientras se trató con una miopía inconcebible de mantener marginado al sector campesino y obrero, "la fuerza dinamizadora en la construcción de una sociedad más participada" (Puebla 1245).

En efecto, ésta ha sido una de las causas de la mayor tragedia de Guatemala: evitar, por egoísmo y por temor irracional, que la gran potencialidad del campesinado entre de lleno en el torrente productivo de la tierra.

Si ese gigante dormido no es invitado y preparado a participar en la construcción de una Guatemala mejor, despertará amargado por el desprecio varias veces secular y puede convertirse en la causa de conflictos más dolorosos y más violentos aún.

3.2.4. *JUSTICIA. Cambio de estructuras sociales.*

3.2.4.1. *Necesidad y urgencia del cambio social.*

Es indiscutible que nada de lo que hemos hablado podrá realizarse, si no aceptamos la idea de que es necesario y urgente un cambio de las estructuras sociales pecaminosas y obsoletas de nuestra patria. Queremos hacer nuestras las enérgicas palabras de Juan Pablo II en su histórico mensaje en Oaxaca, México, en 1979: "Hay que poner en práctica medidas reales, eficaces, a nivel local, nacional e internacional, en la amplia línea marcada por la Encíclica

MATER ET MAGISTRA".

- 3.2.4.2. El Papa nos invita a seguir la amplia línea marcada por la Encíclica de Juan XXIII "Mater et Magistra", que ha sido llamada la "Carta magna de los campesinos". Esta Encíclica, en efecto, señala el impulso que debería imprimirse al sector agrícola cuando dice: "Ahora bien, para conseguir un desarrollo proporcionado entre los distintos sectores de la economía, es también absolutamente imprescindible una política económica en materia agrícola por parte de las autoridades públicas, políticas y económicas que han de atender a los siguientes capítulos: imposición fiscal, crédito, seguro social, precios, promoción de industrias complementarias y, por último, el perfeccionamiento de la estructura de la empresa agrícola". (M.M. 131).
- 3.2.4.3. De acuerdo con la doctrina de la Iglesia y las necesidades de Guatemala, pueden señalarse, entre otras, las siguientes medidas, que es urgente tomar para mejorar la situación:
- 3.2.4.3.1. Legislar en vista de una distribución equitativa de la tierra, principiando con las vastas propiedades estatales y "las propiedades insuficientemente cultivadas, a favor de quienes sean capaces de hacerlas valer". (G.S. 71)
- 3.2.4.3.2. Facilitar el otorgamiento de títulos supletorios en terrenos que los campesinos han estado cultivando durante años.
- 3.2.4.3.3. Asegurar legalmente la defensa de los campesinos y de los refugiados contra la expoliación de sus tierras.
- 3.2.4.3.4. Defender a los campesinos contra la especulación en el arrendamiento de tierras para cultivar.
- 3.2.4.3.5. Garantizar que los campesinos reciban un precio justo y equitativo, protegiéndolos de los intermediarios voraces y sin escrúpulos.
- 3.2.4.3.6. Dar una adecuada educación agrícola al mayor número posible de campesinos para que mejoren sus métodos de cultivo y sean capaces de diversificar la agricultura.

- 3.2.4.3.7. Conceder las mayores facilidades posibles de créditos bancarios y adquisición de semillas, insumos, fertilizantes y aperos de labranza.
- 3.2.4.3.8. Incrementar el salario de los campesinos, conforme con la dignidad humana y con sus responsabilidades familiares.
- 3.2.4.3.9. Abrir cauces y crear mecanismos para que el campesino pueda participar activa y directamente en el mercado local, regional, nacional y aún internacional.
- 3.2.4.3.10. Disminuir los impuestos indirectos en la compra de productos para el trabajo agrícola.
- 3.2.4.3.11. Crear impuestos directos para los latifundios proporcionalmente a la extensión de la tierra.
- 3.2.4.3.12. Organizar algún tipo de medidas de protección a los campesinos contra malas cosechas y accidentes de trabajo.
- 3.2.4.3.13. Estimular y proteger las organizaciones campesinas en defensa de sus derechos y de incremento para su producción agrícola.

Características cristianas en el cambio de estructuras.

3.2.5 *No a la violencia.*

- 3.2.5.1. No se puede acudir a la violencia porque ésta no es evangélica ni cristiana, sino más bien generadora de más violencia en una espiral sin fin. Los cristianos tenemos más confianza en la fuerza de los no violentos que en la fuerza bruta de quienes ponen toda su confianza en las armas homicidas.

3.2.5.2. *Marco legal.*

Segunda característica es que el cambio de estructuras debe hacerse en el marco de la legalidad. Propugnamos por una legislación adecuada que verdaderamente tenga como meta el bien común y la defensa del campesino, que, como lo hemos señalado repetidamente, viene a ser la parte más débil, más pobre y más

indefensa dentro de nuestra sociedad. Estamos convencidos de que las medidas de hecho fuera de la ley, — como podría ser la invasión de tierra, — lejos de resolver el problema agrario, lo incrementan y lo llevan a explosiones imposibles de controlar.

3.2.5.3. Urgencia del cambio.

Los cristianos somos pacíficos y constructores de la paz. Conflamos en el fundamento del derecho, en el valor de lo racional y sobre todo, en la fuerza transformadora del amor. Y basados en esa convicción, demandamos que los cambios indispensables para buscar soluciones adecuadas a un problema tan ingente, se hagan con urgencia, aunque sin precipitación que restaría racionalidad, eficiencia y credibilidad a las medidas. Somos conscientes de que no se puede cambiar de la noche a la mañana algo que se ha ido estructurando a lo largo de muchos siglos, pero es indispensable no dar lugar a demoras innecesarias, que agravarían aún más el problema agrario.

4.0. CONCLUSIONES:

4.1. Hemos querido propiciar una reflexión profunda, serena, sincera y constructiva sobre uno de los problemas más serios y más complejos de nuestra realidad nacional. A nuestro juicio, es el problema fundamental en la estructura social del país. Resolverlo significará haber logrado, a través de un proceso difícil pero patriótico, un cambio fundamental en la historia guatemalteca.

4.2. Hemos tratado asimismo de iluminar con la Palabra de Dios y con el Magisterio de la Iglesia esta realidad, demostrando así que no es algo ajeno a nuestra misión pastoral, sino se inscribe dentro de los cauces de nuestro trabajo como pastores de la Iglesia. No pueden ser ajenos a nosotros los sufrimientos ni los errores del

pueblo que nos ha sido confiado.

Por todo esto; tenemos la esperanza de que nuestros fieles leerán con atención esta Carta Pastoral y la estudiarán, tratando de descubrir la proyección tan positiva que presenta para el futuro de nuestra Patria. Tenemos también la esperanza de que todos se comprometerán con espíritu fraterno a realizar la ingente labor que significa encontrar una solución adecuada y pacífica a tan grave problema.

Nuestra invitación pastoral se dirige con acento de urgencia al Gobierno, partidos políticos, fuerzas productivas del país, medios de comunicación social e iniciativa privada; también a los movimientos seculares católicos y a los campesinos e indígenas, para aunar fuerzas fraterna y pacíficamente en una empresa que exige el compromiso de todos los guatemaltecos.

4.3. Reconocemos que en el fondo lo más difícil es la conversión personal. Conversión significa "dar la vuelta", cambiar radicalmente. Mientras se siga teniendo como única meta el lucro, la ganancia, el enriquecimiento, la ambición de dinero o de poder, es imposible comprender estas verdades que hemos querido recordar y ver con ojos de cristianos la realidad que hay que transformar.

4.4. Hemos presentado el aspecto humano y moral del problema, sin adentrarnos en aspectos técnicos y de realización práctica que exceden nuestra misión. Nuestro servicio pastoral se circunscribe a plantear el problema a la luz de la dignidad humana, del bien común y del amor cristiano.

4.5. Al concluir esta Carta, pedimos a Dios, por intercesión de la Virgen María, Madre de todos los hombres, que mueva nuestros corazones e ilumine nuestro entendimiento para que, deponiendo toda actitud violenta, revanchista y prejuiciada, podamos dar una respuesta digna, valiente y cristiana al tremendo "clamor por la tierra".

Guatemala de la Asunción, 29 de febrero de 1988.

Monseñor Próspero Penados del Barrio
Arzobispo Metropolitano de Guatemala.

Monseñor Rodolfo Quezada Toruño
Obispo de Zacapa Prelado de
Esquipulas y Presidente de la
Conferencia Episcopal de Guatemala.

Monseñor Gerardo Flores Reyes
Obispo de la Vera Paz y Vice-Presidente de la
Conferencia Episcopal de Guatemala.

Monseñor Oscar García Urizar
Secretario de la Conferencia Episcopal
de Guatemala.

Monseñor José Ramiro Pellecer Samayoa
Tesorero y Pro-Secretario de la
Conferencia Episcopal de Guatemala.

Monseñor Víctor Hugo Martínez
Contreras
Obispo de Quetzaltenango

Monseñor Julio Amilcar Bethancourt F.
Obispo de San Marcos.

Monseñor Eduardo Fuentes Duarte
Obispo de Sololá.

Monseñor Jorge Mario Avila del Aguila
Obispo de Jalapa.

Monseñor Julio Cabrera Ovalle
Obispo de El Quiché.

Monseñor Luis María Estrada Paetau
Obispo-Administrador Apostólico de Izabal.

Monseñor Fernando C. Gamalero
González
Obispo-Prelado de Escuintla.

Monseñor Rodolfo F. Bobadilla Mata
Vicario Apostólico de El Petén.

Monseñor Juan Gerardi Conedera
Obispo Auxiliar de Guatemala.

Monseñor Mario Enrique Ríos Mont
Obispo Auxiliar de Guatemala.

Monseñor Efraín Mérida
Admor. Diocesano de Huehuetenango.

**ANTE LA CARTA PASTORAL COLECTIVA DEL
EPISCOPADO GUATEMALTECO**

"EL CLAMOR POR LA TIERRA"

**Y EN DEFENSA DE LOS CIENTOS DE MILES DE
GUATEMALTECOS QUE EN EL CAMPO TRABAJAN
CON HONRADEZ Y DEDICACION, PRODUCIENDO
CON SU ESFUERZO, EL ALIMENTO DE TODOS,**

**LA UNION NACIONAL AGROPECUARIA
-UNAGRO-**

**A LA OPINION PUBLICA
SE PERMITE EXPONER:**

PRIMERO: Su respeto profundo y sincero a la doctrina social cristiana de la Iglesia Católica, que las enseñanzas de los Sumos Pontífices han enriquecido con el espíritu evangélico del amor y la paz.

SEGUNDO: La extrañeza y preocupación que la carta pastoral del Episcopado ha provocado, no solamente en el sector de la actividad agropecuaria sino, en todos los estratos económicos y sociales del país, trascendiendo el ámbito ciudadano y golpeando a miembros laicos y ministros de la Iglesia Católica, que cuestionan la oportunidad e idoneidad del documento.

TERCERO: Como guatemaltecos que desarrollamos nuestra actividad en el área rural, no solamente nos sentimos consternados por el criterio peyorativo que se tiene acerca de nuestro trabajo, que consideramos patriótico y honrado, sino ante la emisión de juicios que debido a la autoridad moral de que están investidas las personas que los emiten, cobran vigencia de verdad ante los legos en la materia.

CUARTO: Nuestra nación se compone de más de veinte grupos étnicos aborígenes y varias otras razas de diferentes partes del mundo, siendo reconocida en el mestizaje del conquistador y la raza autóctona, la unión que mejor sintetiza la nacionalidad guatemalteca, aunque se mantenga aún la pureza de las razas en grupos más o menos grandes.

Resulta, por lo tanto, equivocado y se debe considerar contrario a la plena integración de todos los grupos, el pretender que haya quienes "son como forasteros en la tierra que les perteneció por milenios... y ciudadanos de segunda en la Nación que forjaron sus colosales antepasados". (C.P. El Clamor por la Tierra, p.1.)

Siendo más respetuosos de la historia, habríamos de reconocer que "esta nación" la estamos haciendo todos y aún nos falta bastante para lograr la plena identidad nacional, aunque contamos para construirla, con la riqueza cultural y los valores humanos y espirituales de las razas indígenas y europeas.

Puede haber falta de identidad con su patria y escasez de oportunidades para la superación del individuo en algunas zonas del país y todo es a causa de la carencia de un auténtico desarrollo, que debe, insistimos, buscarse a toda costa. Lo que no se puede es negar que haya una Carta Magna que reconoce los derechos de todos sin distinciones de categorías, aunque alguien podría por desconocimiento de sus derechos o por simple conveniencia, situarse fuera del amparo de la ley, siendo culpable de evadir sus deberes ciudadanos.

QUINTO: El acusar a una actividad económica específica de la gran responsabilidad que significa el descuido al desarrollo del área rural, no puede entenderse sino como una opinión desconocedora del problema, o en el mejor de los casos, un entendimiento parcial del mismo.

Fundamentarse en consideraciones tan relativas como las características de extensión de las propiedades y el supuesto bajo número de propietarios para formular tal acusación, además de dad, (SIC), estaría en contra de toda lógica si se aceptara reconocer la labor solitaria y callada que la agricultura y la ganadería han realizado para llevar progreso al hombre de campo, a su familia y a su comunidad y cuyo beneficio en forma de trabajo y bienestar ha estado estrechamente vinculado al potencial de las empresas, determinado por el número de sus trabajadores su capital de trabajo y la extensión de las tierras.

SEXTO: En el pasado, reciente y lejano, se ha evitado en forma sistemática el análisis profundo y desapasionado de la problemática del área rural del país, proponiendo ante tan complejo problema la simplista fórmula del *reparto de tierras*, que de sobra se ha probado, aquí y en otras latitudes, que si no va acompañado de un verdadero *desarrollo rural*, que incluye educación, salud, seguridad, vivienda, crédito, etc., para lo único que sirve es para distribuir mejor la pobreza.

La gran mayoría de los estudios realizados al respecto han sido resultado de, o han estado influenciados por ideas, preconcebidas que han buscado probar la idoneidad de diversos sistemas políticos como solución a una realidad nacional de innegable subdesarrollo, despreciando o menospreciando hechos igualmente innegables y determinantes en el desarrollo alcanzado hasta hoy, para impulsar ideas y acciones radicales, que por extrañas al orden social requieren de violencia y enfrentamiento entre hermanos.

SEPTIMO: Al tenor de lo expuesto, cuatro cosas resultan como condicionantes de un análisis a conciencia de la realidad nacional:

- a.- La realidad nacional en medio de la cual nos desenvolvemos todos los guatemaltecos, es "NUESTRA REALIDAD" y por lo tanto todos tenemos *el derecho y la obligación* de participar en su estudio, diseño y evolución.
- b.- El correcto análisis de nuestra realidad requiere que sea "AMPLIO Y SINCERO", lo cual reclama reconocer cualidades y defectos, acciones y omisiones, méritos y faltas en la labor realizada por parte de todos los sectores que compartimos en el pasado, la responsabilidad del desarrollo.
- c.- La seriedad del tema, de vital importancia para el país ya que su pleno conocimiento es determinante del verdadero desarrollo, exige que el estudio que de él se haga, sea "PROFUNDO", llegando hasta la raíz de los problemas humanos.
- d.- El amor a Guatemala y el ardiente deseo de verla avanzar, nos debe llevar a poner todo nuestro "CELO PATRIOTICO" en la búsqueda de la solución nacional. Ante la evidencia de un manifiesto desconocimiento de al menos parte de nuestra realidad nacional; la del área rural,

PROPONEMOS

La implementación de un estudio *amplio, sincero, y profundo* que nos lleve al diseño de un plan de desarrollo nacional que unifique voluntades alrededor del *amor a Guatemala*.

Guatemala, abril de 1988.

Fuente: El Gráfico 6 de abril de 1988, P. 21.

LA OPINION DE LOS OBISPOS Y LA VOZ DEL PAPA

Por el Licenciado Ernesto Cofiño S.

La Carta Pastoral del Episcopado Guatemalteco denominada "El Clamor de la Tierra" parece un documento incongruente con la última encíclica del Papa Juan Pablo II "Sollicitudo Rei Socialis" y también dentro del contexto de la Iglesia como "experta en humanidad".¹

El pronunciamiento de la Conferencia Episcopal de Guatemala diríase que, a la vez, resulta incongruente con la realidad guatemalteca, porque parte de tres premisas falsas:

- 1.- El concepto de la igualdad entre los hombres;
- 2.- El concepto de que el desarrollo solamente puede lograrse a través de un esfuerzo solidario de los hombres; y
- 3.- El concepto de que el campesino guatemalteco ve la tierra como un nutriente mágico-ancestral y no como una fuente de trabajo.

ANTECEDENTES:

La angustia manifestada con respecto a las desigualdades humanas tiene en la Iglesia católica profundas raíces teológicas, que obran sobre ella como un imperativo categórico y que entraron por obra del cristianismo en el pensamiento político.

Si todos los hombres son hijos de Dios, tienen por tanto, que ser iguales.

No se había aún cuestionado el origen divino del hombre, ni la supervivencia de los especímenes más aptos.

A partir de entonces, la desigualdad de los hombres no se consideró ya como "esencialmente injusta".² Y las tesis de la economía clásica reforzaron tal concepto, reconociéndose como un auténtico antropino los conceptos de "mío" y "tuyo".

Tan irrefutables resultaban los nuevos descubrimientos y teorías, que la Iglesia cobró conciencia de la esencial desigualdad humana, aunque se negara a aceptarla expresa-

mente. De allí que modificará su enfoque y pusiera ahora énfasis en el problema de "distribución desigual de los medios de subsistencia",³ pues aun cuando "el Derecho de Propiedad es válido y necesario"⁴ sigue siendo válido el principio de la función social de los bienes dada la universalidad de su destino.

Habiendo sido desplazada en los campos económicos y sociológicos, la igualdad humana encontró su último reducto en el concepto jurídico de igualdad ante la ley. Esa norma, como tantas otras idealidades que contiene nuestro derecho, penetró por influjo de la Revolución Francesa, cuyas raíces estuvieron cautivas por algunas de las ideas cristianas torales.

El Concepto de la solidaridad humana es la lógica consecuencia de la pretendida igualdad y fraternidad entre los hombres, pero la historia se ha encargado de enseñar que el progreso humano más parece estar impulsado por el individualismo que por el solidarismo. Desafortunadamente, las raíces egoístas del hombre parecen empujarlo con más fuerza que sus raíces fraternales, y el esfuerzo aislado del individuo es el que más ha contribuido al desarrollo de las comunidades y sociedades:

LO QUE DICE EL PAPA:

La Encíclica "Sollicitudo Rei Social'is" de su Santidad Juan Pablo II reconoce que "el desarrollo requiere sobre todo espíritu de iniciativa"⁵ debiendo estimularse "el derecho de iniciativa económica",⁶ por tratarse de "un derecho importante no sólo para el individuo en particular, sino además para el bien común",⁷ y agrega su Santidad que "La experiencia nos demuestra que la negación de tal derecho o su limitación en nombre de una Pretendida Igualdad de todo en la sociedad; reduce o, sin más, destruye de hecho el espíritu de iniciativa, es decir, la Subjetividad Creativa del Ciudadano".⁸

La tercer falacia en que se sustenta la Carta Pastoral del Episcopado Guatemalteco es aquella que crea una atadura mágica del campesino con la tierra—concepto medieval que hace total abstracción de sus necesidades económicas. Según los obispos, el "Clamor" del campesino es para ser poseído por la tierra y no meramente poseerla. No se trata, pues, de poseerla para ganar un sustento, sino más bien de

ser poseído por un elemento místico y ancestral.

Está reconocido que el sustento es la principal motivación del ser humano y que el "núcleo fundamental de todo problema social de nuestro país"⁹ no radica en la carencia de tierra sino en la insuficiencia de trabajo para el trabajador agrícola y para el campesino. No se trata, pues, de que la "mayoría de los campesinos no posee un pedazo de tierra en propiedad",¹⁰ sino de que no pueda ganar un sustento suficiente para desarrollarse integralmente. En tal sentido, resulta indudable que las tierras ociosas públicas y privadas deben poder generar trabajo al trabajador agrícola todo el año.

La aseveración del Episcopado Guatemalteco de que los campesinos "se ven compelidos a bajar a la costa en condiciones inaceptables",¹¹ es otro ejemplo del desconocimiento de la realidad socio-económica del país que tienen los obispos, pues de no existir la abundancia de producción en la franja costera, pueden ellos estar seguros que entonces sí habría miseria, tanto para el campesino como para el trabajador agrícola. Agregan que el campesino es tan sólo "mano de obra barata explotada".¹² ¿Sabe acaso el Episcopado que los trabajadores agrícolas que levantan la cosecha de algodón y de café se ganan entre Q.400.00 y Q.600.00 cada uno mensualmente durante los cinco meses que dura la cosecha? ¿Cree el Episcopado que con sólo cultivar sus tierras puede subsistir el campesino? ¿Y del trabajador agrícola qué?

Tal desconocimiento de la realidad socio-económica de que sufre el Episcopado Guatemalteco, afortunadamente no es compartida por su Santidad Juan Pablo II, quien en su última carta encíclica señala como uno de los dos indicadores específicos del subdesarrollo el "fenómeno del desempleo y del sub-empleo".¹³ Por ello, agrega su Santidad, "en la Encíclica *Laborem Exercens* Me he referido a la vocación del hombre por el trabajo, para subrayar el concepto de que siempre es él el protagonista del desarrollo".¹⁴ En ningún momento habla su Santidad de "Clamor por la Tierra" para los millones de seres de vocación agrícola que pueblan el planeta, sino de "la continua revalorización del trabajo humano, tanto bajo el aspecto de su finalidad objetiva, como bajo el aspecto de la dignidad del sujeto de todo trabajo, que es el hombre".¹⁵

Resulta, por tanto, imposible dialogar con personas que argumentan sobre premisas falaces y teóricas y que, además,

omiten en sus argumentos elementos cruciales del problema. Pues qué otra cosa refleja eludir mencionar el crecimiento de la población en Guatemala, contrariamente a la que su Santidad le presta, cuando afirma que "no se puede negar la existencia —sobre todo en la parte sur de nuestro planeta— de un problema demográfico que crea dificultades al desarrollo".¹⁶

¿Por qué si está tan preocupado por el referido "clamor", no empieza el Episcopado Guatemalteco por cobrar real y cabal conciencia del problema de la natalidad en este país, pero no bajo los fundamentos teológicos de la iglesia, sino bajo aquellos otros de la sociología, demografía y economía? Si le preocupa el crecimiento del minifundismo, ¿cómo cree el Episcopado que se resolverá para el año 2,000 con el acelerado crecimiento poblacional?

"La Iglesia no tiene soluciones técnicas que ofrecer al problema del sub-desarrollo en cuanto tal, como ya afirmó el Papa Pablo VI en su Encíclica. En efecto, no propone sistemas o programas económicos y políticos, ni manifiesta preferencia por unos o por otros",¹⁷ expone su Santidad Juan Pablo II en su Carta Encíclica aludida, porque su misión es *"escrutar los signos de los tiempos y de interpretarlos a la luz del evangelio... siendo su misión de servicio, distinta de la función del Estado"*.¹⁸

En congruencia con todo lo anterior mencionado, salta a la vista que primero debemos crear más fuentes de trabajo para nuestros conciudadanos de vocación agrícola, porque el guatemalteco requiere esencialmente poderse sustentar para así poder irse desarrollando. En cuanto al referido "clamor", creemos que el problema es complejo y debe analizarse conjuntamente a la luz de las realidades antropológicas, sociales, económicas y políticas que se dan en Guatemala, y en lo que a los señores Obispos corresponde, deben tomar en cuenta lo que el Papa Juan Pablo II ha dicho sobre los problemas sociales, porque de no ser así, están desconociendo lo que para ellos no solamente es luz que ilumina sus pensamientos, sino palabra a la que deben obediencia.

NOTAS:

- a) Carta Encíclica "Sollicitudo Rei Sociales" de su Santidad Juan Pablo II, Roma 30 de diciembre de 1987: # 1,3,4,5,6,7,8,13,14,15,16,17 y 18.
- b) "El Clamor por la Tierra". Carta Pastoral Colectiva del Episcopado Guatemalteco. Febrero de 1988: # 10,11,12 y 29.

Licenciado Ernesto Cofiño S.
Cédula de Vecindad: A1-185995.

Prensa Libre, 10 de abril de 1988

RESPUESTA DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL DE GUATEMALA AL LICENCIADO ERNESTO COFIÑO S.

Señor Licenciado:

En nombre de la Conferencia Episcopal de Guatemala, me dirijo a usted para dar respuesta al artículo "La opinión de los obispos y la voz del Papa", publicado en la edición de Prensa Libre del domingo diez de abril.

A) "Las premisas del Episcopado". Como no asume usted la palabra "premisa" en su sentido filosófico, sino más bien literario, permítame exponerle brevemente cuáles fueron las premisas que tuvo el Episcopado de Guatemala para redactar su carta pastoral "El clamor por la tierra".

Primera premisa: Nuestros campesinos viven en una situación de inhumana pobreza. Es éste un hecho evidente, que no exige demostración. Sólo el desconocimiento del agro guatemalteco o una insensibilidad social enorme harían posible afirmar lo contrario.

Segunda premisa: Las desigualdades sociales, económicas y culturales entre los propietarios de tierras y los campesinos asalariados son —para usar una expresión del Papa Juan Pablo II en su última encíclica— de índole abismal. (n. 14).

Tercera premisa: Para evitar un mayor peligro de violencia hay necesidad de emprender una serie de medidas urgentes y eficaces. No es posible permanecer indiferente ante el sufrimiento prolongado de tantas personas. No es humano ni cristiano. Decía el Papa Juan Pablo II en Guatemala: "Recordad que todo hombre es vuestro hermano y convertíos en respetuosos defensores de su dignidad. Y por encima de toda diferencia social, política, ideológica, racial y religiosa, quede siempre asegurada en primer lugar la vida de vuestro hermano, de todo hombre. Recordemos, sin embargo, que se puede hacer morir al hermano poco a poco, día a día, cuando se le priva del acceso a los bienes que Dios ha

creado para beneficio de todos, no sólo para provecho de unos pocos". (Juan Pablo II, 7 de marzo de 1983, n. 5).

B) No existe, como usted opina, la menor *incongruencia* entre la voz del Papa en su última encíclica y la carta pastoral de los obispos. Al contrario, existe una evidente *sin-tonía*. Dice el Papa: "El ejercicio de la solidaridad dentro de cada sociedad es válido sólo cuando sus miembros se reconocen unos a otros como personas. Los que cuentan más, al disponer de una porción mayor de bienes y servicios comunes, han de sentirse *responsables* de los más débiles, dispuestos a compartir con ellos lo que poseen". (n. 39) Y otra cita: "Entre dichos temas quiero señalar aquí la opción o amor preferencial por los pobres. Esta es una opción o forma especial de primacía en el ejercicio de la caridad cristiana, de la cual da testimonio toda la tradición de la Iglesia. Se refiere aquí a la vida de cada cristiano, en cuanto imitador de la vida de Cristo, pero se aplica igualmente a nuestras responsabilidades sociales y, consiguientemente, a nuestro modo de vivir y a las decisiones que se deben tomar coherentemente sobre la propiedad y el uso de los bienes... Es necesario recordar una vez más aquel principio de la doctrina cristiana: los bienes de este mundo están *originalmente destinados a todos*. El derecho de propiedad privada es *válido y necesario*, pero no anula el valor de tal principio. En efecto, sobre ella grava "una hipoteca social", es decir, posee, como cualidad intrínseca, una función social fundada y justificada precisamente sobre el principio del destino universal de los bienes". (n. 42) Sin mucho esfuerzo podrá usted ver la congruencia de las enseñanzas pontificias con las expresadas por la Conferencia Episcopal de Guatemala.

C) Y nos pide usted "obediencia" a las enseñanzas pontificias. En este aspecto incurre usted en una tremenda y sonora contradicción. Por una parte, nos pide usted obediencia a las enseñanzas pontificias. Y por otra, trata usted de que desobedezcamos al Papa en cuestiones graves del control natal. Prácticamente, en la última parte de su carta, sugiere usted que tratemos el problema de la explosión demográfica con métodos modernos y no teológicos o religiosos. Da la impresión que quiere usted que se haga realidad aquel mal dicho chapín: un indio menos, una tortilla más. ¿Sabe usted, licenciado Cofiño, que la Iglesia proclama la paternidad responsable, pero no con métodos artificiales? El Episcopado de Guatemala no ha bajado la guardia en esta lucha contra instituciones poderosamente financiadas des-

de el extranjero para quitar a los guatemaltecos hasta el derecho de tener responsablemente los propios hijos. Quién desobedece al Papa, ¿los obispos de Guatemala o personas que propugnan lo que usted indica?

Podría abundar en argumentos para demostrar la sintonía de "la opinión de los obispos y la voz del Papa". En honor a la verdad, quizás el título de su artículo debería ser: "La voz del Papa y de los Obispos".

Otros aspectos de su artículo en campo pagado podrían ser analizados por los obispos de Guatemala en una de sus próximas reuniones. Le ruego aceptar las muestras de mi más alta consideración.

Mons. Oscar García Urizar,
Secretario General del Episcopado.

Fuente: Prensa Libre 17 de abril de 1988.

A LOS OBISPOS DE GUATEMALA REFLEXIONES SOBRE LA CARTA PASTORAL "EL CLAMOR DE LA TIERRA"

PRIMERO. TODO PROBLEMA ECONOMICO ES PROBLEMA SOCIAL. El motivo de quienes proponen la reforma agraria realmente es el de muy laudable propósito, que compartimos todos los hombres de buena voluntad, de elevar la condición económica del campesino. Pero la buena intención no exime de la ineludible obligación moral de explicar cómo la forma en que el patrón de tenencia de la tierra que podría sustituir el actual, mejorará la condición no sólo de los campesinos favorecidos sino de todos los pobres. Y para emitir un juicio inteligente y, por lo tanto, responsable, al efecto deberán tratarlo en el campo de la ciencia económica y no solamente lamentando y apelando a la compasión, porque esto no basta, ya que es exclusivamente a base de aciertos en la asignación de recursos que se resuelven estos problemas. Consecuentemente, el sentido común y el sentido de responsabilidad ante la sociedad no permite soslayar la discusión en el campo económico, so pretexto de que es un problema "social".

Por supuesto que todo problema de distribución y de asignación del uso de cualquier recurso productivo —incluida la tierra, y las fábricas, y los bancos, etc.— es un problema humano y social. La economía es toda ella humana y social, pues no es más que la explicación de la manera cómo los hombres coordinan esfuerzos en la consecución, cada quien, de sus fines, sean estos altruistas o no.

SEGUNDO. LA TIERRA SE CULTIVA PARA CONSUMIR SU FRUTO. La tierra no se cultiva por cultivarla como entretenimiento ni deporte, sino para disfrutar de su producto. El patrón de distribución de la tierra debe, por tanto, juzgarse en función de cómo afecta la disponibilidad del fruto de la tierra al campesino, y a toda la sociedad; es decir, en función social.

Desde este punto de vista, como ejemplo, según los auditores oficiales de la Agencia para el Desarrollo (entidad estadounidense que obligó a la reforma agraria de El Salvador) concluyen que la reforma afectó DESFAVORABLEMENTE al campesinado y al resto de la población de El Salvador. Otro ejemplo: en Galicia, España, la producción de la tierra es parcelaria, para el autoconsumo; la sociedad de esa región es pobre. En cambio, en Valencia, la producción es en función social, para el consumo de toda la población: la sociedad en esa región es más rica.

Aunque frecuentemente se hable con desprecio del "consumo" no debemos perder de vista que toda la producción es para el consumo. La pregunta es, ¿para el consumo de quién? ¿del dueño de la parcela o de toda la sociedad?

TERCERO. LA PRUEBA DEL ACIDO. Constituye elocuente inconsecuencia el hecho que muchos de los que proponen la reforma agraria no están de acuerdo en dar títulos de propiedad limpios de polvo y paja a los beneficiarios para que puedan disponer libremente de ella como genuinos propietarios. En su Carta Pastoral los obispos sí reclaman la debida titulación. Pero la gran mayoría de promotores de la reforma agraria por un lado dicen que los campesinos *claman* por la tierra y, por el otro, de hecho admiten que no existe tal clamor al no dejar al campesino en libertad de escoger si se quiere quedar con la tierra o si prefiere invertir el valor de esa tierra en alguna otra cosa que, según él, tiene más prioridad. Esa es la prueba del ácido de la sinceridad de los proponentes de la reforma agraria. Si no aceptan esta prueba, ya no tenemos duda de que su intención no es constructiva sino el simple deseo de destruir lo existente.

CUARTO. PRODUCCION VRS. DISTRIBUCION. El problema de la pobreza no es un problema de distribución. Por tanto, no se puede resolver con toda la compasión del mundo. Es un problema que solamente se resuelve con la creación de más riqueza como consecuencia de mayor productividad. La tierra no vale mayor cosa sin todos los recursos complementarios. Su asignación siempre es en combinación con muchos otros factores que deben sustraerse, al margen, de otras utilizaciones. Es por ello que las distribuciones de fincas nacionales y otros experimentos de redistribución de tierras, solamente mejoraron la condición de algunos que supieron aprovecharse de los repartos.

porque poseían las cualidades y los recursos complementarios para aprovechar esa tierra. Quienes pudieron aprovechar son una ínfima minoría comparados con todos los que sufrieron decepción y empeoraron su nivel de vida. Y, sin lugar a dudas, no era ese el tipo de aprovechamiento que habían tenido en mente los proponentes de la reforma.

La gran mayoría de campesinos, en esas localidades, han empeorado su situación y privado al país —léase, a los demás ciudadanos— del fruto del uso eficiente del recurso tierra. Los ejemplos abundan.

QUINTO. EL TIPO DE IMPUESTO AFECTA LA DISTRIBUCION DE LA TIERRA. Si bien es cierto que el patrón de tenencia de la tierra no es perfecto, y que quizá no es ni siquiera el menos imperfecto, hay que tener presente que el sistema impositivo, basado en impuesto a la propiedad en vez de un impuesto solamente a la tierra, tiende a causar un patrón de tenencia de la tierra con las características que se deploran. La solución de cualquier problema está en modificar las causas (por ejemplo modificar el régimen impositivo) y no, como comúnmente se sugiere, introduciendo medidas punitivas discriminatorias para modificar los efectos.

SEXTO. COMO SUBEN Y COMO NO SUBEN LOS SALARIOS. En cuanto a los salarios, es evidente que no suben, debido al buen corazón de los patronos.

La aseveración anterior no es porque el patrón sea una persona de mal corazón o que no tenga compasión. El patrono de mejor corazón, que pague salarios sustancialmente mayores que los salarios que se cotizan en el mercado laboral, pronto dejará de ser patrón, en cuanto haya agotado su propio patrimonio. Recuérdese que lo normal es que, quienes más ganan, mejores salarios pagan; quienes ganan poco, poco pueden pagar; y quienes no tienen posibilidades de ganar, no pagan ningún salario. Lo cual sugiere que no es sacrificando las ganancias que se puede subir salarios, sino más bien propiciando las condiciones para el establecimiento de más actividades rentables.

Indefectiblemente, así como cualquier otro gasto en que se incurre para producir algo, el patrón deberá recuperar lo que gastó en mano de obra cuando vende el producto. Quien produce maíz no lo produce porque come mucho maíz. Lo produce porque otros desean maíz, y si paga un mayor salario de lo que los consumidores están dispuestos a reembolsarle, tendrá que sacarlo de su propio bolsillo, si es

que le queda para subsidiar, por algún tiempo, al consumidor. Cuando su bolsillo se agote dejará de ser patrón. Entonces, no solamente es en vano apelar al buen corazón de los patronos para subir los salarios, sino que es dañino, puesto que conduce a destruir las verdaderas causas de aumento de salarios, las cuales, como ya se dijo, no pueden depender del buen corazón del patrono.

Compete, entonces, a gente responsable averiguar cuáles son las causas verdaderas del aumento de salarios, para no adoptar, quizá con la mejor de las intenciones, una política que, lejos de conducir a las laudables metas, conduce a agravar las condiciones de los trabajadores.

Por fortuna los obispos no hablan de dogmas, en lo que desde luego se les reconoce autoridad. Pero después de confesar su misma incompetencia en el mundano tema que van a tratar, proceden a tratarlo, utilizando toda la autoridad de su rango eclesiástico. Esto podría calificarse y censurarse, como carente de prudencia, de humildad y de caridad, especialmente cuando condenan en general, a hombres de trabajo que, con la mejor buena voluntad, arriesgan sus haberes y trabajan para servir a los demás a base de ofrecer opciones mejores que las que otros ofrecen y mucho mejores que las que muchos no ofrecen pero sí critican.

La única manera —léase bien la única— de aumentar el ingreso real de la gente, es aumentando el capital invertido en nuevas fuentes de trabajo. Esto no es cuestión de opinión y bien lo saben hasta en la Unión Soviética y la China. Que no se pretende resolver la pobreza con despojos legalizados. Violencia es violencia, aunque se legalice, y el fomentarla constituye complicidad.

SEPTIMO. NUEVAS INJUSTICIAS NO CORRIGEN VIEJAS INJUSTICIAS. Despojar coercitivamente a quienes han adquirido o conservado fincas pacíficamente y respetado los derechos de sus colaboradores y todas las leyes, constituye una injusticia muy grave y, además, un precedente que se paga muy caro. La inestabilidad jurídica de anular retroactivamente derechos legalmente adquiridos, afectará desfavorablemente los planes de todos y, consecuentemente, el trabajador guatemalteco se verá privado de mejores oportunidades de trabajo por varias generaciones. La culpa de esa desgracia social la tendrán quienes alentaron o, en alguna forma coadyuvaron, aún sin querer, a fomentar la desconfianza en el régimen de derecho.

Las grandes fincas de la costa de Guatemala nunca constituyeron despojo a los indígenas. Ellos estaban en tierras más altas y la costa fue colonizándose mucho tiempo después a base de sacrificios y riesgos que deben analizarse a la luz de las condiciones de entonces y no de ahora.

Aún así, si se cree que el patrón de tenencia de la tierra llegó a ser como es por injusticias pasadas, recordémos que aquellas no se corrigen ni se compensan con nuevas injusticias. Si no, mañana se procederá con nuevas injusticias para compensar las de hoy, y así, ad infinitum. Si quienes hoy poseen lo que poseen lo han conservado con el debido respeto a las leyes y derechos ajenos, despojarlos —legalmente o no— es inmoral. Lo moral no lo determina la ley del hombre.

OCTAVO. LA RIQUEZA BIEN HABIDA NO ES CAUSA DE LA POBREZA DE OTROS. Inculpar al rico por la pobreza de los pobres es un error que cualquier hombre de buena voluntad puede desvanecer con un poco de caridad, de estudio, y de sentido común. Repetir la trillada inculpación, es instigar a la violencia que condenan y a aumentar la pobreza que deploran.

NOVENO. SOLO CON MEJORES OPORTUNIDADES SE ELIMINAN LAS MALAS. No está demás repetir que la única —léase bien, *la única*— manera de aumentar el ingreso real de la gente, es aumentando el capital invertido per cápita, creando nuevas oportunidades. Los salarios pueden subir, paradójicamente, sólo en tanto disminuya el costo de mano de obra como consecuencia del mejoramiento de la productividad. Esta no es una afirmación ideológica, sino científica. Solamente no ahuyentando nuevas inversiones que necesitan mano de obra, será factible pujar los salarios para arriba. Bien es sabido, hasta por la Organización Internacional de Trabajo (O.I.T.), que las leyes de salario mínimo, lejos de aumentar la remuneración al sector laboral, la reducen. De manera que todo acto que afecte adversamente la creación de nuevas demandas de trabajo disminuyen la puja y, consecuentemente, afectan desfavorablemente la condición de los más pobres. ¿Es esto lo que se desea?

DECIMO. LOS INTERMEDIARIOS CUMPLEN VALIOSA FUNCION SOCIAL. Constituye grave injusticia la condena a los intermediarios, la cual sólo puede ser fruto del desconocimiento de su función social. Los intermediarios existen, porque cumplen una función apreciada por los campesinos. De lo contrario no la remunerarían, y desapa-

recerían. Lamentablemente se ha causado mucho daño a través de los siglos en el mundo, por la generalizada falta de apreciación de la función social del intermediario. Y como no es aquí y ahora propio elaborar ese tema, baste afirmar que, sin la intermediación, los campesinos estarían peor. ¿Es eso lo que se desea?

ONCEAVO. EL HOMBRE NO ES MERCANCIA. EL FRUTO DE SU TRABAJO SI LO ES. No constituye desprecio a la dignidad del hombre reconocer que, si bien el hombre no es mercancía, el producto de su trabajo sí lo es y, como tal, sí está sujeto a las leyes de oferta y demanda, aunque no lo queramos. Recordemos que la "ley" de oferta y demanda no pertenece al derecho positivo, sino es una simple explicación de un fenómeno natural de la sociedad, de un fenómeno netamente social, y el no comprender esa ley, ni niega su existencia ni evita los resultados que de ella se derivan. Igual funciona la ley de gravedad (o de oferta y demanda) ya sea que se le comprenda o no, o que se le condene como maldición del diablo. No podemos imitar al avestruz y esperar buenos resultados.

DOCEAVO. IGUALDAD DE DERECHOS O IGUALDAD DE RESULTADOS. Si aceptamos que todos los hombres tienen iguales derechos, tenemos que comprender y aceptar la inexorable consecuencia que todos se encontrarán en condiciones económicas y sociales distintas (desiguales, si se quiere); ello aunque hubiesen nacido en iguales condiciones de lugar, estado de progreso y situación económica, lo cual tampoco sucede. La igualdad de derechos, como meta, excluye la igualdad de resultados y, quizá por no ser obvio, induce a personas a buscar la coexistencia de ambas igualdades. Ese esfuerzo tiende a destruir el régimen de derecho, sin el cual no puede aliviarse, en forma significativa, la condición económica del pobre. Si respetamos los iguales derechos de las personas, tenemos que respetar el resultado desigual del ejercicio de esos derechos.

TRECEAVO. APELO A SU BUENA VOLUNTAD. Espero que efectúen un sincero examen a conciencia de los argumentos aquí presentados y que, con la humildad propia de su condición de obispos, no descarten estos argumentos con ligereza, aduciendo las trilladas posturas ideológicas, argumentos ad-hominem, o dudando de mis buenas intenciones. Apelo a su sentido de buena voluntad hacia mí, pero más, hacia los menesterosos, que son el objeto de nuestra preocupación.

ES MUY FACIL CONTRIBUIR DESTRUCTIVAMENTE,
COMO SE HA DEMOSTRADO EN TODA LATINOAMERICA,
DONDE EL ANALFABETISMO ECONOMICO DE LA ELITE
INTELECTUAL DESTRUYO UN PROCESO QUE ANTES DE
LA DECADA DE LOS TREINTA ERA DE UN PROGRESO
CONTINUO, Y HOY DIA CASI TODOS LOS PAISES EXPERI-
MENTAN UN RETROCESO.

Respetuosamente,

Manuel F. Ayau Cordón*

A-1 132241

Fuente: Prensa Libre 12 de abril de 1988.

* NOTA: Rector de la Universidad "Francisco Marroquín".

LA ASOCIACION DE AMIGOS DEL PAIS

al tenor de su vocación histórica de participación
en el análisis de la Problemática del Desarrollo Nacional,
al Pueblo de Guatemala

MANIFIESTA:

"EL CLAMOR POR UNA VIDA MEJOR"

1. INTRODUCCION:

Durante el mes de marzo próximo pasado, el Episcopado Guatemalteco publicó una "Carta Pastoral Colectiva", denominada "El Clamor por la Tierra", en la que invitaba a los guatemaltecos a reflexionar "serena y profundamente" sobre lo que los Obispos signatarios del documento han llamado "el problema agrario de Guatemala". Haciéndose eco de esa invitación, la Asociación de Amigos del País contribuye inicialmente con estas reflexiones preliminares, comprometiéndose públicamente a preparar un Documento Académico Formal, para participar constructivamente en el Diálogo Nacional al que se invoca.

2. EL CLAMOR ES POR UNA VIDA MEJOR

Efectivamente brota de los pechos de millones de guatemaltecos un creciente clamor por una vida mejor. Nuestra larga lista de necesidades insatisfechas en materia de salud, educación, seguridad, vivienda y empleo, constituyen irrefutable evidencia de que, pese a algunos logros sociales en distintas áreas, seguimos como Nación, sumergidos en el fango de un subdesarrollo endémico que hasta hoy no hemos podido superar. Este Subdesarrollo se traduce en la falta de suficientes fuentes de trabajo estable y bien remunerado para una población en continuo crecimiento, de donde se deriva toda nuestra compleja problemática social. Los guatemaltecos conscientes saben que es su deber contribuir

a darle un mejor destino a la Patria y por eso claman por una vida mejor para los suyos y para su Nación. En ese contexto, la Asociación de Amigos del País ve con simpatía cualquier esfuerzo orientado a mejorar nuestra situación colectiva y es en ese marco que encuadra a la reciente Carta Pastoral de la Conferencia Episcopal.

La solución de cualquier problema, sin embargo, no puede sino derivarse de un correcto diagnóstico. Consecuentemente, para poder erradicar definitivamente a ese "devastador y humillante flagelo" que constituye "la situación de inhumana pobreza" de la mayoría de los habitantes del país, la cual continúa consternando a todos los ciudadanos conscientes, *tenemos que identificar correctamente las causas fundamentales de nuestro persistente subdesarrollo*. De esta suerte, por las razones que exponemos en más detalle a continuación, nos vemos obligados a discrepar de la aseveración del Episcopado Guatemalteco de que la TENENCIA de la tierra "debe considerarse como núcleo fundamental de todo el problema social de nuestro país".

El clamor será por tierra, en tanto ésta se perciba como el único medio para obtener una vida mejor. El clamor permanente, sin embargo, es por una vida mejor; y de acuerdo a cada vez mayor evidencia estadística e histórica acumulada mundialmente; no son las sociedades mayoritariamente agrarias las que han conseguido con mayor éxito erradicar la pobreza, sino aquellas que han logrado en mayor medida diversificar sus fuentes de producción hacia actividades económicas no-agrícolas.

3. EL FALSO ESCANDALO DE LA DESIGUAL DISTRIBUCION DE LA TIERRA

El análisis del Episcopado Guatemalteco, como muchos otros similares que le antecedieron aquí y en otras latitudes, se basa en la supuesta inconveniencia social de que *en su continuo proceso de transformación, la estructura de la tenencia de la tierra tienda a la consolidación de grandes unidades productivas*. Este análisis prescinde, en lo fundamental, de *la productividad de la tierra asociada a los distintos regímenes de tenencia*, y hace caso omiso de que en todas las sociedades que han logrado el "despegue" económico y sobretodo un verdadero desarrollo agrícola, se observa la misma tendencia a la consolidación de grandes unidades

productivas. Las estadísticas de tenencia de tierra de Guatemala palidecen (en su grado de concentración) al lado de las de Kentucky, Texas o California, por ejemplo, donde los "latifundios" son de dimensiones inconcebibles en Guatemala, pero también de una productividad inaudita en nuestro medio.

El aura de escándalo que rodea el análisis, conduce a simplificaciones y omisiones imprácticas. Al señalar que "la realidad innegable es que la inmensa mayoría de la tierra cultivable está en manos de una minoría numéricamente insignificante", se pasa por alto que aún queda tierra en Guatemala que podría volverse "cultivable" (prácticamente otro tanto igual a lo ya cultivable), como se volvió "cultivable" la anteriormente inhóspita Costa Sur, a través de inversión y esfuerzo, y que difícilmente alguien arriesgará su patrimonio e invertirá su esfuerzo en desarrollar nuevas áreas agrícolas, si se percibe que éstas pueden posteriormente ser confiscadas para pagar la mal definida "deuda social" de la comunidad.

Cuando se parte de que la actual tenencia de tierra es "producto de una situación de pecado", hasta la interpretación de las estadísticas se vuelve confusa. Al analizar las estadísticas sin prejuicios, un incremento en el número de propietarios minifundistas (de 85053 en 1964 a 247090 en 1979, según la Carta Pastoral) debería verse como un hecho positivo, pues representa mayor acceso a la propiedad, aunque sea exigua, de más ciudadanos. El que los propietarios "latifundistas" de más de 200 caballerías haya descendido de 9 a 4 en el mismo período, refleja no una mayor concentración, sino una menor concentración de tierra en pocas manos. De cualquier manera, las estadísticas citadas solamente reflejan un instante del dinámico proceso que implica una *creciente población en un territorio que no crece*.

Finalmente, debemos discrepar con la aseveración de que una desigual distribución de la tierra "conduce necesariamente" a la violencia, ya que de acuerdo a este aserto, nunca habría habido paz en el mundo. Es la falta de mejores horizontes, permanente azote de las sociedades sometidas a continuas crisis de inestabilidad jurídica y política, la que conduce a la desesperación de los ciudadanos; y es deber de quienes tienen acceso a "la moral y a las luces" de que hablaba Bolívar, luchar por dar fundamento a la esperanza de nuestros pueblos y no contribuir a su desesperación.

4. EL ORIGEN HISTORICO DE NUESTRO SUBDESARROLLO

En nuestro largo tránsito hacia una sociedad próspera y desarrollada, nuestras distintas etapas históricas no por insatisfactorias han dejado de representar avances. Así, sólo una colosal miopía o un romanticismo engeguedor, puede dejar de ver que la colonia, con todo y sus gravísimos defectos, dejó atrás a una sociedad más primitiva.

Análogamente, la "Reforma Liberal", pese a lo superficial de su "liberalismo", frecuentemente ahogado por el Bonapartismo Criollo de sus líderes, abrió las fronteras agrícolas de un país que entonces estaba prácticamente despoblado (confiscando, dicho sea de paso, a los más importantes terratenientes de la época: las órdenes religiosas).

La escasez relativa de tierra no era un problema en 1871. De hecho, los gobiernos "liberales" estuvieron dispuestos a casi cualquier concesión para tratar de poblar las costas del país, expuestas a constantes ataques de usurpadores extranjeros, que lograron entronizarse en nuestro territorio por esa razón.

El problema de la escasez de la tierra es, paradójicamente, consecuencia de un éxito social relativamente reciente: el abatimiento progresivo de nuestra tasa de mortalidad, que ha transformado nuestra estructura demográfica de tal suerte, que estamos creciendo aceleradamente desde la segunda mitad de este siglo. Es a partir de entonces que se puede hablar de una escasez relativa de tierra en Guatemala.

Este crecimiento demográfico, motor de innumerables cambios y ajustes sociales, forma parte ineludible del análisis de nuestra compleja problemática social y tiene efectos en el uso y productividad de la tierra y el Ecosistema mismo, que el ICAITI señalaba hace un año, así:

"En Guatemala... la población del país creció entre 1950 y 1980 desde 2,8 millones a 7 millones, lo que, aunado a otros factores... ha representado para el país la pérdida de grandes extensiones de bosques; así, la cubierta forestal que en 1950 ocupaba el 65% del territorio nacional, en 1980 ocupaba sólo el 39.6%, o sea 43,000 Kms. cuadrados..." (Revista ICAITI, AÑO 3, No. 1, Enero-Marzo 1987, pág. 9).

Este proceso de explosión demográfica, crisis de la agricultura de subsistencia, emigración masiva a las ciuda-

des, urbanización e industrialización violenta, no acontece en Guatemala sin precedentes análogos de otras latitudes. En otras sociedades más prósperas, el proceso se inició más temprano *y se supo encausar oportunamente para dar a la mayoría de los habitantes una vida mejor.*

En Guatemala, sin embargo, ni los monarquistas primero, ni los conservadores después, ni los falsos liberales, ni los movimientos políticos posteriores a la Revolución del "44", han logrado erradicar la terrible herencia del mercantilismo español, que como cáncer incurable ha logrado permear las políticas económicas de todos nuestros gobiernos.

Esta visión del mundo, iniciada entre nosotros por la Corona Española, concibe la riqueza como una entidad estática que el Estado debe repartir más o menos equitativamente. En esta tarea de la ahora llamada "justa distribución de la riqueza", innumerables leyes, reglamentos y regulaciones de toda naturaleza se ocupan de ordenar transferencias de riqueza de quienes "tienen demasiado" hacia quienes "no tienen suficiente". El proceso se vuelve engorroso, proclive a las trampas y la corrupción y al sustituir la disciplina de la competencia por la habilidad para el trámite y el compadrazgo, desemboca a la postre, en un efectivo desestímulo a la generación de nueva riqueza. Esta persistente incapacidad de estimular los mecanismos dinámicos naturales de generación de riqueza, son los que han mantenido a los países de habla española sometidos al "devastador y humillante flagelo" de la pobreza, mientras otros pueblos han avanzado arrolladoramente.

5. SOLUCIONES PARA LA GUATEMALA DE HOY

Los análisis típicos sobre la injusta distribución en la "tenencia de la tierra" en América Latina, con sus corolarios de "reformas agrarias" confiscatorias y distributivas, son aplicaciones modernas de la misma arcaica visión del mundo y conducen a las mismas viejas recetas reguladoras y distributivas aunque con un nuevo ropaje literario; *y por añadidura, no funcionan.* A ambos lados de nuestras fronteras tenemos ejemplos claros de que pese a las mejores intenciones, o al tiempo de aplicación, las reformas agrarias concebidas para atenuar la desigual distribución de la tierra son social y económicamente, *un fracaso.*

Los pueblos sólo alcanzan una vida mejor, cuando a

través de crecientes inversiones, las entidades productivas compiten cada vez más por una mano de obra plenamente empleada; y pagan más a sus empleados merced a la mayor productividad que permite esa misma creciente inversión.

Consiguientemente, es necesario estimular la inversión para que progresen nuestros pueblos. Esto sólo se logra proveyendo un marco jurídico y fiscal estable y removiéndolo los innumerables obstáculos que hoy por hoy continúan manteniendo el sueño de una sociedad próspera y pacífica, como un sueño nada más...

6. CONCLUSIONES

A) El meollo de la problemática social guatemalteca no es la falta de una distribución egalitaria de la tierra, sino la falta de suficientes fuentes de trabajo estable y bien remunerado para una población creciente.

B) La solución no consiste en "legislar en vista de una distribución equitativa de la tierra", sino en crear las condiciones propicias para que el crecimiento de la inversión genere fuentes de trabajo estable y bien remunerado, a un ritmo mayor que la de nuestro crecimiento demográfico.

C) La Conferencia Episcopal, que confiesa que "los aspectos técnicos y de realización práctica" de la resolución de nuestra problemática social "exceden (su) misión", puede contribuir, sin embargo, a que el análisis de la gran problemática nacional, se haga con la altura intelectual y ética que los mejores intereses de la Patria demandan.

Guatemala, 11 de abril de 1988.

Fuente: Prensa Libre, 11 de abril de 1988, Pág. 28.

**ANTE LA SITUACION PLANTEADA POR
DIFERENTES SECTORES, RESPECTO A LA
PROBLEMATICA AGRARIA DEL PAIS.**

**LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS DE LA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA,
A LA OPINION PUBLICA Y AL
GOBIERNO MANIFIESTA:**

- 1.- Esta Casa de estudios, en distintas oportunidades, ha planteado SU PREOCUPACION, EN CUANTO A LOS PROBLEMAS SOCIOECONOMICOS que afectan a nuestra sociedad, sobresaliendo lo concerniente a los rezagos estructurales de carácter agrario que, históricamente, han configurado un modelo de desarrollo basado en la agroexportación, lo que constituye una limitante para el desarrollo equitativo y equilibrado del país;
- 2.- La problemática agraria es el resultado de un proceso histórico, en el que determinado grupo social agroexportador ha mantenido el dominio de la agricultura comercial y colateralmente la explotación del campesinado, provocando un constante deterioro de la calidad de vida de este sector de la población;
- 3.- La problemática agraria, está íntimamente vinculada al desarrollo del capitalismo, el cual deviene de un proceso histórico que se remonta al período colonial, generando la apropiación de la fuerza de trabajo nativa y dando origen a un vasto proceso de expropiación y acumulación de tierras. La discusión, alrededor de la problemática agraria, se extiende hasta la época independiente, en cuyo período se desarrolla la economía mercantil y la economía nacional, vinculadas a los mercados mundiales a través de la grana y el café. En 1871, los grupos do-

minantes impulsan la Reforma Liberal que emite leyes y crea instituciones e infraestructura física, para apoyar el desarrollo de la producción y exportación de café, cuya economía gira, principalmente, alrededor de un solo producto, lo que condiciona el carácter dependiente y frena las posibilidades de crecimiento de otros sectores productivos;

- 4.- En 1944, por medio del Decreto 900, se adoptan medidas orientadas a modificar la estructura semifeudal de la economía, mediante el impulso de la pequeña hacienda campesina y la entrega de fincas estatales, iniciándose un proceso de modernización de la agricultura que, en 1954, es frustrado, volviendo nuevamente al esquema de la dispersión individual de la propiedad en distintas zonas agrarias del país;
- 5.- A partir de 1954, se ha venido impulsando una serie de políticas que, aunque planteadas como modelos de desarrollo agrario, en la práctica han tenido como objetivo minimizar las demandas reales de la población campesina. Dentro de estas políticas se destacan los proyectos de colonización en áreas aisladas y selváticas, que derivaron en la ubicación de mano de obra barata para las grandes fincas y la explotación petrolera en el norte del país. Es importante mencionar que los proyectos de organización cooperativa, promovidos por las agencias internacionales, principalmente la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID), están dirigidos a mediatizar la participación y autogestión verdadera del movimiento campesino;
- 6.- Las políticas agrarias, que se aplican en la actualidad, respaldan un modelo de agricultura desigual, en el que las grandes empresas incorporan el uso intensivo de la mano de obra, disponen de alta tecnología, cuentan con el acceso al crédito y desarrollan la comercialización de sus productos agrícolas en condiciones ventajosas, mientras que la pequeña y mediana producción no tienen acceso a estos componentes, desenvolviéndose en condiciones de baja productividad y destinando sus esfuerzos a la subsistencia, bajo formas de trabajo familiar no remunerados;
- 7.- Las estadísticas que se tienen al respecto, muestran que las fincas, de propiedad extensiva, representan el 2.2% del total de fincas, absorbiendo el 65% de la tierra

- cultivable; en tanto que el 97% restante dispone sólo del 35% de dicha tierra, reflejando, estos indicadores, la deficiente estructura agraria imperante en el país;
- 8.- El Gobierno actual ha impulsado un programa de compra-venta de fincas, con lo que pretende dar respuesta política a las demandas de pequeños grupos organizados que representan el 3% de los campesinos sin tierra, medida que no responde a una política integral de desarrollo rural;
 - 9.- Se considera que la Declaración de la Conferencia Episcopal, expresada a través de la Carta titulada "El Clamor por la Tierra", hace referencia a los problemas fundamentales de la estructura social guatemalteca, los cuales esta Facultad estima que deben ser de prioritaria atención en materia de política económica.

CON BASE EN LO ANTERIORMENTE EXPUESTO SE HACEN LAS RECOMENDACIONES SIGUIENTES:

- A) Que el Gobierno proceda a realizar estudios para definir una política integral de desarrollo rural y para ello esta Facultad manifiesta su disposición de aportar sus puntos de vista que conlleven a propuestas viables en el contexto de la problemática agraria;
- B) Impulsar estrategias, para crear nuevas relaciones de producción en el campo, principalmente a través de formas organizativas que sean congruentes con la realidad sociocultural de las comunidades;
- C) Las políticas que se adopten deben garantizar la distribución equitativa de la tierra, así como el acceso a la ciencia, la tecnología, el crédito y la asistencia técnica, para hacer eficiente el proceso de reestructuración agraria que se ponga en práctica;
- D) Impulsar empresas agroindustriales de capital mixto para la transformación de los recursos del país, con la participación del Estado y pequeños y medianos productores agrícolas organizados;
- E) Impulsar un auténtico proceso de organización cooperativa, basado en la participación y autogestión de los propios campesinos;
- F) Reconceptualizar el proceso de investigación y transferencia tecnológica en materia agrícola, partiendo de la base que la ciencia y la tecnología no son patrimonio de

minorías, sino un instrumento de desarrollo económico y social integral.

Guatemala, abril de 1988.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

**LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO
DE INGENIEROS AGRONOMOS DE
GUATEMALA Y
LA JUNTA DIRECTIVA DE LA
FACULTAD DE AGRONOMIA
DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA**

Conscientes de su responsabilidad de participar activamente en el análisis y búsqueda de soluciones de los problemas relacionados con el agro guatemalteco, al Gobierno de la República y a la opinión pública manifiestan:

- 1.- Que los recursos naturales de Guatemala (suelo, bosque, agua, fauna y minerales) han sido y están siendo sometidos a un uso inadecuado, lo que ha ocasionado su deterioro progresivo y, en algunos casos, irreversible, disminuyendo su capacidad generadora de riqueza, comprometiendo de esta manera el bienestar de la población.
- 2.- Que la causa fundamental de lo anterior es la forma de distribución y uso de la tierra, lo que evidencia en los siguientes aspectos: a) el censo agropecuario nacional de 1979 reporta 250,918 familias, que tenían en propiedad 0.35 Mz por familia, y más del 50% de las mismas apenas poseían 0.12 Mz. La mayoría de estas familias se ubican en áreas marginales para la agricultura, donde cultivan granos básicos y otros cultivos limpios, obteniendo bajos rendimientos. La vocación de estas tierras, principalmente es forestal y para la protección ambiental, por lo que, al dedicarse a cultivos de escasa cobertura, están en proceso de deterioro severo, lo cual tiene un impacto a nivel nacional que se refleja en la destrucción de la cobertura vegetal y extinción de especies vegetales y animales, erosión del suelo e inundaciones y asolvamientos en época de lluvia y escasez de agua en época seca, así como desequilibrios climáticos. b) El

mismo censo reporta que 91 familias tenían en propiedad 6,157 Mz. por familia; estas tierras, en su mayoría, son de vocación agrícola y están dedicadas a cultivos de agroexportación y ganadería extensiva, cuyos beneficios, generalmente, favorecen a un pequeño sector de la población. En 1982 la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID) reportó que 1.200,000 ha. de tierras privadas con vocación agrícola, se encontraban ociosas.

- 3.- La anterior situación tiene implicaciones en el nivel de vida del guatemalteco y no permite cumplir con la seguridad alimentaria del pueblo, ya que la producción de alimentos no satisface la demanda poblacional, teniéndose que importar alimentos básicos que, en 1987, fueron equivalentes al 26% de la producción nacional. Asimismo se refleja en el estado de pobreza en que vive la mayoría de la población (63.4%), manifestándose claramente en el nivel de desnutrición y mortalidad infantil que, según fuentes especializadas, actualmente es de 81% y de 60.1 por mil, respectivamente.

ANTE ESTA SITUACION, AL GOBIERNO DE GUATEMALA DEMANDAMOS:

- 1.- Promover una mejor distribución y uso de la tierra y que se garantice una justa distribución de los beneficios generados por el proceso productivo.
- 2.- Impulsar y promover el desarrollo de la agroindustria para agregarle valor a la materia prima agrícola, y con ello generar fuentes de trabajo y desarrollar la agricultura, de acuerdo a las características del país.
- 3.- Promover la formación de empresas agrícolas asociativas para detener el avance del minifundio y atomización de las unidades productivas.

Guatemala, abril 1988.

Fuente: Prensa Libre 7 de abril de 1988.

El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, considera oportuno publicar la parte sustantiva del documento titulado "Bases Generales para sustentar la Política Agraria del País", dado aconocer en enero de 1987 y que constituye el marco global sobre todo lo que se realiza en distintos programas relacionados con el uso y tenencia de la tierra en Guatemala.

BASES GENERALES PARA SUSTENTAR LA POLITICA AGRARIA DEL PAIS

I. El Objetivo Fundamental:

Llámesese reforma o transformación agraria, ésta se justifica sólo si logra el bienestar de la población, que ha estado generalmente marginada de los beneficios de la sociedad. Este bienestar debe ser consecuencia DIRECTA de un uso más eficiente de la tierra y de los restantes factores de la producción, cuya administración eficaz debe producir un impacto beneficioso en toda la población. En resumen, el objetivo central es alcanzar BIENESTAR en términos de satisfacer prioritariamente, las necesidades mínimas del estrato más pobre de la población.

II. Las Premisas Conceptuales:

1. El uso eficiente de la tierra sigue siendo el desafío más importante para lograr una generación acelerada de alimentos y producir las divisas adicionales que fortalezcan sustancialmente la economía del país.

2. La tierra y su uso racional, constituye la base fundamental para reivindicar los grandes valores de la sociedad, especialmente la esencial e impostergable incorporación de los campesinos a un sistema de vida decente y

digno de su calidad humana, que por principio básico les corresponde disfrutar.

3. El Gobierno demócrata-cristiano tiene el deber, por su propia naturaleza de principios ideológicos, de plantear, alentar y desarrollar sin demora acciones que tengan como meta la reivindicación del campesino sin tierra, promoviendo para él mayores ingresos, prestaciones, así como mejores tratos y servicios, no como una dádiva, sino como principio fundamental de justicia cristiana, incentivando a la vez el entendimiento y la mutua cooperación con el empresario agrícola, cuya participación conjunta, alrededor del mismo proyecto productivo, está llamada a jugar un papel singularísimo en la búsqueda del bien común.

4. Cualquier modelo de uso y tenencia de la tierra que se impulse debe estar **fundamentado en los ideales de comprensión, concordia y respeto al derecho, pero con un claro** y auténtico apoyo a la opción preferencial por los pobres, para poder alcanzar mayores índices de bienestar nacional.

Tomando en cuenta las premisas anteriores, las afirmaciones que continuamente forman parte complementaria del marco de referencia de la política agraria del país:

a) El criterio de eficiencia en el uso de la tierra, a fin de que produzca, no sólo abundantes frutos sino bienestar, especialmente para quienes la trabajan, **es más importante que los modelos de tenencia propiamente dichos.**

b) No todos los dueños de finca son empresarios agrícolas, porque no es generalizada la vocación de agricultor, ni el interés ni el espíritu creativo, ni la decisión de intervenir con fe y confianza en sus empresas y en el país. Guatemala necesita con verdadera urgencia no sólo "dueños de finca", sino agricultores de vocación.

c) La virtud de poseer un mínimo necesario de capacidad empresarial, indispensable para ser buen agricultor, no es exclusivamente de una clase social en particular.

d) No todos los campesinos tienen vocación para convertirse en empresarios agrícolas individuales. Si ésta fuera la opción, tampoco sería realista, por el esquema de las empresas y la escasez de tierra agrícola. Muchos campesinos no están dispuestos a tomar el riesgo de independizarse como agricultores, cuando la alternativa es contar con un salario seguro; lo esencial es que éste y las prestaciones les permitan vivir con dignidad y fundamentar una esperanza para el futuro.

e) La solución de la pobreza del campesino sin tierra no está necesariamente en que se le provea de tierra para trabajarla. Esta es sólo una alternativa. El salario justo, la agroindustria, el comercio entre otras, son soluciones que hay que alentar con energía y creatividad, pero debe combatirse la injusticia de permitir la ociosidad de las tierras, mientras hay necesidad de trabajo, hambre y miseria generalizada entre los campesinos.

f) La alternativa es clara: O se logra la concertación entre Sector Privado, campesinos y gobierno alrededor de un programa con resultados de corto y mediano plazo, para disminuir la miseria, o la presión de la pobreza desbordará los límites, para colocarnos ante la imposibilidad de conseguir soluciones por la vía de la paz.

g) Aún es posible asegurar que no se considera conveniente acudir al expediente de expropiación. Se necesita desincentivar al dueño NO empresario, con la puesta en práctica de impuesto a la tierra no productiva, impuesto que debe ser *sustancial* y progresivo, así como suprimirse en el momento que se demuestre que la tierra sobre la que pesa el gravamen se ha transformado en productiva, no importando el modelo que se adopte.

h) El mejor empresario agrícola es el que, haciendo uso de todos los recursos a su alcance, logra no sólo producir bienes congruentes con la capacidad potencial de la tierra, sino que además, se preocupa y logra mejorar la condición económica, social y cultural de sus colaboradores, consolidando la identificación armónica con ellos dentro de un marco de mutua dignidad.

i) El hecho de que los dueños de finca-empresarios aumenten generalizadamente su eficiencia y actúen según el punto anterior, sería la solución por excelencia al problema agrario de Guatemala. Por ello, debe alentarse a los empresarios eficientes.

j) Dentro de ciertos límites y dependiendo del cultivo, la eficiencia en el uso de la tierra es inversamente proporcional a la extensión de la propiedad. Por eso, es importante incentivar el fraccionamiento de fincas grandes para formar empresas más manejables, e involucrar a más empresarios, sin llegar a fomentar el minifundio.

k) No tiene sentido desde el punto de vista de un Gobierno responsable engañar a los campesinos sin tierra, entregándoles áreas en lugares inhóspitos, sin vías de acceso

y peor aún, de suelos improductivos o con serias limitantes. No debe continuarse con este tipo de programas demagógicos e inhumanos.

l) Por principio de moral, el Estado debe revisar los modelos producto de políticas agrarias anteriores, para encontrar y poner en práctica estrategias, mecanismos y acciones que promueven la máxima productividad de las tierras asignadas, con el máximo contenido de justicia. Debe anularse de inmediato las adjudicaciones o concesiones de tierra que sirvieron sólo para enriquecer a unos cuantos, a costa de la depredación de los recursos naturales en importantes zonas del país.

m) El sistema de fincas mancomunadas en manos de campesinos como únicos propietarios, manteniendo la unidad empresarial, con un fuerte componente organizacional, un sólido y honesto liderazgo, un programa efectivo de aprovechamiento de la finca y una administración concreta y eficiente, es una alternativa prometedora. Comparado con el sistema tradicional de parcelas individuales puede dar cabida a cuatro veces más campesinos por unidad de área, con ingresos, por lo menos cinco veces mayores, cuando se dedican a producir preferencialmente para la exportación. Es una alternativa que debe alentarse fuertemente.

n) Cualquier programa orientado a poner tierra en manos de los campesinos, debe contar indefectiblemente con un realista plan de inversión, así como una gerencia administrativa encargada de ejecutar con eficiencia lo planificado en cada empresa que se promueva.

o) La clase media agrícola (administradores, mayordomos, caporales, etc.) así como los técnicos sin tierra, deben ser seriamente tomados en cuenta en un programa de acceso a la tierra, aprovechando su interés, capacidad y experiencia. Su participación como empresarios está llamada a generar mayor número de fincas productivas.

III. Alternativas de Soluciones: (No son excluyentes, sino complementarias)

1. Incentivar a los empresarios, de preferencia aquellos que generan mayor demanda de mano de obra, pagan salarios decorosos y obtienen mayores índices de productividad.

2. Implementar un nuevo sistema de impuesto a la tierra improductiva o subutilizada.

3. Ordenar un mecanismo para fomentar el arrendamiento de tierras bajo condiciones justas en precios y otros tipos de remuneración.

4. Fomentar el sistema de compra-venta de fincas, en favor de campesinos; clase media agrícola y técnicos agrícolas sin tierra.

5. Revisar y reordenar el caso de los parcelamientos agrarios, los patrimonios agrarios colectivos, los polos de desarrollo y las fincas cooperativas de modo que alcancen la mayor eficiencia posible.

6. Identificar y habilitar nuevas áreas de desarrollo sin caer en los errores indicados en los incisos "k" y "l" anteriores.

7. Organizar a los minifundistas para producir y comercializar mejor.

8. Recuperar de inmediato las tierras del Petén, e incorporarlas a un plan ordenado de aprovechamiento.

9. Fomentar la inversión extranjera en la agricultura, dentro de los cánones de mutua cooperación y de respeto a la dignidad nacional.

EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y ALIMENTACION COMPARTE LA OPINION DE QUE ES INDISPENSABLE INICIAR EL DIALOGO PROFUNDO Y FRATERNAL PARA IDENTIFICAR Y PONER EN PRACTICA LAS ACCIONES QUE SOBRE ESTE TEMA CONTRIBUYAN A LA PAZ SOCIAL Y LA FELICIDAD DE TODOS LOS GUATEMALTECOS.

Guatemala, 12 de abril de 1988.

Anuncio.

Fuente: Prensa Libre, 15 de abril de 1988, p. 19.

**CARTA DEL COMITE DE UNIDAD CAMPESINA
—CUC— AL PUEBLO DE GUATEMALA Y
A TODAS LAS ORGANIZACIONES POPULARES,
DEMOCRATICAS Y PROGRESISTAS:**

**QUEREMOS LA TIERRA.
QUEREMOS LA PAZ**

A partir de la grave situación de miseria y extrema pobreza en que vivimos (la mayoría de los campesinos, indígenas y ladinos, principalmente en estos últimos años en que la brutal represión contra nuestras comunidades nos obligó a la desunión familiar, formándose cuatro grandes ríos de gente campesina, que son:

- a) los miles de desplazados, que tuvieron que abandonar sus tierras y comunidades escondiendo su nombre, etnia y lugar de origen para sobrevivir;
- b) los miles de refugiados en el exterior, que abandonaron sus tierras y aldeas para defender su vida, su cultura y el futuro de sus hijos y sus comunidades;
- c) cientos de comunidades indígenas que fueron obligadas a esconderse entre las montañas para sobrevivir y no ser sometidos a las patrullas civiles y aldeas modelo; y
- d) los millares de campesinos obligados a formar las patrullas civiles, aldeas modelo, y distintos tipos de control, persecución, trabajo forzado y humillación. A todo esto sumamos más de 40,000 viudas y un millón de huérfanos en el campo.

Ante esta realidad del campo, difícil, grave y desesperante, el 1 de mayo de 1987, dimos a conocer públicamente lo que pensamos del problema más sentido, que es la tierra, el cual sigue vigente:

"TIERRA PARA HACERLA PRODUCIR: DEMANDA CENTRAL DE LOS CAMPESINOS Y CLAVE PARA SOLUCION DE LA CRISIS QUE VIVE GUATEMALA. La falta de tierra para trabajar —afecta

a la mayoría de los campesinos—, y el agotamiento de los terrenos de quienes todavía tienen un pedacito de tierra familiar son los problemas más graves y profundos que sufrimos los trabajadores del campo. **Nada refleja tanto, la injusticia que padecemos en Guatemala, como la extrema desigualdad en la distribución de la tierra. Unos pocos ricachones —2% de la población—, tienen acaparada la mayor parte de la tierra—el 65% de los terrenos cultivables—.**

La situación es más crítica porque la población campesina ha seguido aumentando año con año, mientras que los pequeños terrenos familiares se han agotado casi por completo y cada vez producen menos; el precio de los fertilizantes se ha subido hasta el extremo en que resulta imposible comprarlo, y la tierra ya no produce sin abono.

No hay desarrollo posible para nuestro país mientras persista esta injusta distribución de la tierra y se sigan aumentando las grandes riquezas de unos pocos poderosos a costa de la miseria de millones de campesinos, obreros, capas medias y trabajadores en general”

Decíamos también: Por tratarse de un problema que nos afecta a todos de manera tan profunda, consideramos que debe convertirse en un tema que acerque y aglutine a todos los que tenemos algo que decir y proponer en la búsqueda del consenso y las respuestas comunes.

El Comité de Unidad Campesina —CUC— considera que, junto al problema de la tierra, los sectores populares, democráticos y progresistas, debemos abordar el tema de la paz. Todos tenemos algo que aportar para alcanzar ese anhelo general. Los indígenas y ladinos pobres del campo, que hemos vivido en carne propia los horrores de las masacres, hemos sufrido el arrasamiento de nuestras aldeas a mano del ejército y continuamos padeciendo la humillación de estar obligados en las patrullas civiles, estamos dispuestas a dar el más grande aporte en la búsqueda de una paz con justicia social.

A 11 meses de haber fijado nuestra posición en torno al problema de la tierra, siguen siendo válidas nuestras palabras.

Nuestro llamado y nuestra voz de denuncia y angustia ante las grandes injusticias que sufrimos ha llegado a oídos de sectores sindicales, cristianos y otros que han venido pronunciándose, y dentro de éstas está el gran esfuerzo y la lucha de nuestra Unidad de Acción Sindical y Popular — UASP—, del cual somos miembros, en llevar el tema AGRIARIO en el diálogo con el gobierno, en el que se firmaron el 8 de marzo los acuerdos siguientes:

1. Intensificar la recuperación y registro de tierras estatales, explotados o no en forma privada, para la implementación de programas de desarrollo agrario.
2. Revisión, actualización y cumplimiento de las leyes de tierras ociosas, con el propósito de evitar la ociosidad y la especulación en la renta de tierra a un plazo de 90 días.
3. Intensificar los programas de capacitación agrícola.
4. Promover el acceso al crédito agrícola dirigido a pequeños y medianos agricultores, individuales u organizados.
5. Fortalecer los sistemas de comercialización de los productos agrícolas.
6. Fortalecer los mecanismos para la provisión de insumos y tecnología apropiada a pequeños y medianos agricultores.
7. Incentivar el desarrollo empresarial de proyectos agrícolas dirigidos a pequeños agricultores.

Estos acuerdos sobre la política agraria, la apoyamos y la respaldamos en la medida en que el gobierno la convierta en realidades, en programas de verdadero desarrollo agrario y no se queden sólo en papeles e ilusiones para el campesino y menos sólo en grandes propagandas.

El cumplimiento de estos acuerdos marcará el inicio de un proceso de solución al grave problema de la tenencia de la tierra donde los ricachones cada vez se han hecho más ricos y los pobres cada vez somos más pobres. Que la justicia social en el campo y la igualdad de derechos se lleve a cabo con acciones y hechos, en la cual estamos en plena disposición de colaborar y aportar, creando un clima de confianza entre el gobierno y la gran mayoría que somos los campesinos indígenas y ladinos pobres.

Nos ha llenado de profunda alegría el saber de la Carta Pastoral de nuestros obispos sobre el problema más sentido por el campesinado "EL CLAMOR POR LA TIERRA". Nos

sentimos animados, acompañados y apoyados por esta voz profética de los Obispos porque es real la situación de miseria y extrema pobreza, los salarios bajísimos en las fincas, el analfabetismo, la desnutrición, el hambre y la desesperación en el campo; la humillación y el marginamiento en que nos encontramos; las graves violaciones a los Derechos Humanos que hemos denunciado permanentemente.

La mala distribución de la tierra es lo que ha traído los enfrentamientos entre ricos y pobres, porque no hay igualdad ni justicia. No es cierto que el buscar la solución al hambre, la miseria en que vive la gran mayoría conlleva odio como dijera la UNAGRO. El odio lo propician aquellos que han acumulado riqueza y bienes a costillas de los pobres y no quieren compartir con el pueblo al que han robado desde hace cientos de años.

La carta pastoral sobre el derecho del campesino a tener la tierra para vivir, es un aliento, del cual los miles de campesinos organizados en el CUC estamos agradecidos a los Obispos, porque cuando sólo hablamos los campesinos y reclamamos nuestros legítimos derechos, nos acusan de subversivos y de "malas gentes", nos han despedido en las fincas de café, caña y algodón y nos persiguen.

Los Trabajadores del campo, indígenas y ladinos pobres, organizados en el CUC, apoyamos totalmente la posición de los Obispos de Guatemala sobre la tenencia de la tierra en su carta pastoral, que debe llevar a la reflexión a todas las partes que tienen que ver algo sobre esta realidad, que nuestros Obispos que comparten el sufrimiento de nuestras familias en cantones, aldeas, caseríos y pueblos sigan iluminando y guiando con valor el camino de la justicia, la verdad y la paz, moviendo el corazón de los distintos sectores para sacar adelante la iniciativa de los Obispos porque nos beneficia a todos.

Cabeza clara,

Corazón solidario y

Puño combativo de los Trabajadores del Campo.

Guatemala, 24 de marzo de 1988.

COMITE DE UNIDAD CAMPESINA —CUC—
Miembro de la
UNIDAD DE ACCION SINDICAL Y POPULAR
y del Consejo Internacional de los Tratados Indios!!

**¡HEROES Y MARTIRES DEL 31 DE ENERO!
¡HEROES Y MARTIRES DE LA LUCHA POPULAR!**

**¡PRESENTES EN LA LUCHA
Y EN EL CORAZON DE
NUESTRO PUEBLO!**

Los Trabajadores del Campo, Indígenas y ladinos pobres, organizados en el COMITE DE UNIDAD CAMPESINA, en ocasión de celebrar nuestros DIEZ AÑOS DE VIDA Y LUCHA, nos hemos reunido varios días para analizar la situación que vive nuestro país, en particular los trabajadores del campo.

Estos días de alegría, también han sido de conmemoración de la vida y ejemplo de lucha de nuestros compañeros caídos, así como de reafirmar nuestro compromiso de lucha permanente ante los problemas grandes que sufrimos como son:

1. **LA FALTA DE TIERRA:** Es necesaria y urgente una solución seria y profunda al problema agrario en nuestro país, que contemple el acceso de los trabajadores del campo a las tierras más productivas, para hacerlas producir para todos los guatemaltecos. Los campesinos no tenemos tierras cultivables y los pedazos que tenemos están cansados y ya no producen nada.

La lucha por la tierra es justa y necesaria. Buscar una solución a los problemas que causa la injusta tenencia de la tierra, es una obligación de todos.

En la lucha por la tierra, apoyamos y nos unimos al sentimiento de la Carta Pastoral de los Obispos de Guatemala, "EL CLAMOR por la TIERRA", porque contiene palabras justas de la situación que vivimos.

2. **TRABAJO FORZADO Y CONTROL MILITAR EN EL CAMPO:**

Las Patrullas Civiles, desde su formación a la fuerza son

causa de grandes daños para nuestras familias y comunidades. El ejército obligó a las patrullas civiles a matar a sus hermanos, familiares y vecinos. Los patrulleros son obligados a llevar leña al destacamento militar cada quincena, realizar rastreos y turnos de vigilancia de día y de noche, abrir hoyos donde encierran a los acusados de subversivos, a calumniar y acusar falsamente a muchos vecinos.

Muchas personas son pagadas por el ejército principalmente para que controlen nuestras aldeas, las reuniones de vecinos, los actos religiosos y todo tipo de actividad social. Estas personas llevan las listas de nombres al ejército, entonces empieza la persecución "contra todo sospechoso".

El ejército, los comisionados militares, incluso la Guardia de Hacienda, siguen amenazando, acusando a miembros de organizaciones populares como el GAM y el CUC. El temor que siembren en nuestros cantones es grande y va contra nuestro derecho a la libertad de organización y movilización.

A todo esto agregamos el bombardeo, ametrallamiento, masacre y arrasamiento contra muchas aldeas en distintas partes del país, que ha dejado a muchos huérfanos y viudas más.

No queremos control militar sobre nuestras comunidades, porque lo único que buscamos es la solución al hambre y enfermedad que sufrimos.

3. EL DOLOR Y SUFRIMIENTO DE MILES DE VIUDAS, DESPLAZADOS Y REFUGIADOS:

Es el resultado de la fuerte represión en el campo que aún continúa, y no hay muestras de que esta situación vaya a cambiar.

Ante esta situación de nuestros hermanos, daremos toda nuestra solidaridad y apoyo a sus luchas. Buscar la ayuda humanitaria para calmar las necesidades, luchar contra los abusos y aprovechamiento de las autoridades e instituciones, así como recoger los restos de sus seres queridos en los barrancos y darle sepultura en los camposantos, son todas luchas legítimas.

4. LUCHAR CONTRA EL ALTO COSTO DE LA VIDA, que

cada vez aumenta el hambre para nuestros hijos. Sin embargo los salarios son bajísimos y miserables.

5. Luchar por el aumento de salarios en las fincas:

El robo, los malos tratos y abusos contra los trabajadores cada vez es más grande. A ésto agregamos las amenazas, los despidos masivos y el uso de pistolas, escopetas y fusiles para apagar nuestra lucha, por tener una tortilla más para nuestros hijos. Ante nuestras palabras sencillas han respondido con la fuerza, sembrando el odio y la violencia.

Nuestra lucha es justa y toca una de las raíces de los grandes problemas que afectan a todos los guatemaltecos.

6. LA FALTA DE SERVICIOS EN NUESTRAS COMUNIDADES:

En la mayoría de nuestras aldeas, no hay escuelas ni maestros, no sabemos leer ni escribir, tampoco hablamos el español, porque los ricachones y sus gobiernos de turno nos han dejado en el abandono y analfabetismo.

No tenemos centros de salud, ni medicina. La medicina en los pueblos es cara. No hay agua potable, no podemos hacer leña, porque nos cobran multas. Muchos Comités de Promejoramiento de la Comunidad, han hecho sus solicitudes para recibir ayudas del gobierno, pero no hay respuesta, ya estamos cansados de tantas promesas, mentiras y engaños.

7. LA EXPLOTACION, DESCRIMINACION Y MAL TRATO A LOS INDIGENAS:

Esta situación la venimos padeciendo desde hace muchos años. Nuestra lucha es para cambiar esta situación, luchando juntos indígenas y ladinos, hombres y mujeres. Sólo así rescataremos todo lo bueno que nos dejaron nuestros antepasados para construir una Guatemala grande.

8. VIOLACION DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL CAMPO:

La cadena de amenazas, acusaciones, persecución, bombardeo, ametrallamiento a aldeas y caseríos; asesinatos, violaciones a las mujeres y trabajo forzado, todos son violaciones a los Derechos Humanos que continúan en el campo.

Es parte de nuestra lucha y compromiso con nuestro Pueblo denunciar sin descanso estas violaciones de los Derechos Humanos, tanto dentro como fuera de Guatemala.

9. SOLIDARIDAD CONSTANTE CON LAS COMUNIDADES BOMBARDEADAS:

La resistencia y lucha de las comunidades indígenas campesinas en el norte del Quiché, Huehuetenango y otros departamentos para no ser obligados a vivir en aldeas modelo y patrullas civiles, es una lucha justa y es al mismo tiempo su derecho a defender sus tierras y sus comunidades.

10. PARTICIPACION ACTIVA EN LA UNIDAD DE ACCION SINDICAL Y POPULAR:

La UASP es el fruto logrado de la lucha y unidad del movimiento sindical y popular, y es una obligación de los que somos miembros de la misma, trabajar sin descanso, con la lucha diaria, para su fortalecimiento.

Estas luchas y otras como el regreso de los Desplazados y Refugiados a reconstruir sus comunidades, las agarradas para el cuartel, precio justo a nuestros productos, etc., son las tareas que tenemos por delante como CUC, y en su realización está nuestro compromiso con los trabajadores del campo y toda Guatemala.

Al cumplir DIEZ AÑOS DE LUCHA CAMPESINA, en la realización de esas luchas, está nuestro aporte para construir, junto con los sindicatos y organizaciones populares y democráticas, una verdadera democracia en Guatemala y que haya paz en nuestras comunidades, que son condiciones

para que la ayuda humanitaria y solidaria de otros pueblos lleguen a los más necesitados de nuestra gente.

QUEREMOS LA TIERRA, QUEREMOS LA PAZ !!!

1978 - 15 Abril - 1988

**10 AÑOS DE ESFUERZO, SACRIFICIO Y LUCHA CAMPE-
SINA.**

**Cabeza clara,
corazón solidario y
puño combativo de los Trabajadores del Campo.**

Guatemala, 15 de abril de 1988:

**COMITE DE UNIDAD CAMPESINA —CUC—
Miembro de la
UNIDAD DE ACCION SINDICAL Y POPULAR
y del
CONSEJO INTERNACIONAL DE LOS TRATADOS
INDIOS —CITI—**

**EL CUC SALUDA A TODOS
LOS TRABAJADORES
DE GUATEMALA Y DEL MUNDO
VIVA LA LUCHA POR LA VIDA,
TRABAJO Y SALARIO JUSTO!**

**QUEREMOS LA TIERRA,
QUEREMOS LA PAZ!**

En el DIA INTERNACIONAL DE LOS TRABAJADORES, saludamos a todos los hombres y mujeres que con su trabajo diario producen el bienestar para sus pueblos, y saludamos a los obreros, campesinos, profesionales, pobladores, empleados, cristianos y todos los trabajadores que luchan por construir una Guatemala con justicia, libertad, democracia y paz.

Los trabajadores del campo, indígenas y ladinos pobres, organizados en el CUC, al celebrar el PRIMERO DE MAYO, reafirmamos nuestra decisión de luchar por nuestros legítimos derechos, y participar en la búsqueda de solución a los problemas grandes que afectan a nuestro país como el de LA TIERRA y la PAZ, para poder vivir, trabajar y reconstruir nuestras comunidades. Estos no son los únicos pero sí los más urgentes.

QUEREMOS LA TIERRA

Todo el mundo conoce la forma en que está repartida la tierra y su uso, así como el analfabetismo, desnutrición, atraso, hambre y enfermedad que ha traído esta forma, principalmente entre el campesinado. La amenaza, el despidomativo, la violencia y abuso con que los terratenientes han respondido a las demandas campesinas por mejores salarios, con lo cual solo siembran odio, violencia y cierran los caminos pacíficos para encontrar soluciones a estos problemas e injusticias.

A esta situación se suma el despojo de hecho que sufren los desplazados y refugiados que huyendo del terror y la muerte dejaron sus parcelas, casas y terrenitos, muchas de las cuales se encuentran ocupadas ahora por otras personas impuestas por el ejército.

La injusta tenencia de la tierra es la causa de muchos problemas que sufrimos los guatemaltecos, y buscarle una solución que beneficia a todos, es una obligación de todos.

Esta situación de injusticia no se puede resolver con discursos, ofrecimientos, grandes propagandas, como tampoco con que los terratenientes y finqueros cierren los ojos ante la inhumana y cruel explotación en que los trabajadores producen la riqueza que ellos acumulan.

La solución necesita de la participación de los campesinos, cuadrilleros, voluntarios y rancheros, indígenas y ladinos, los que sufrimos en carne propia la explotación, el hambre y la sed de sol a sol, la enfermedad y desnutrición de nuestros hijos, el analfabetismo y atraso de nuestras comunidades, pero con la condición de que se respete nuestras vidas y haya libertad de movilización y organización. Queremos la tierra para producirla en beneficio de todos y por ella luchamos.

QUEREMOS LA PAZ

El marginamiento y la opresión que hemos sufrido durante siglos, aumentará grandemente en los últimos años con el control militar, trabajo forzado y todo tipo de abusos por parte de las patrullas civiles y otras formas de sometimiento del campesinado guatemalteco. Las patrullas civiles son causa de muchos daños en nuestras comunidades, como:

- Obligados por el ejército, quemaron iglesia y centros de oración. Hasta la fecha las misas, cultos y costumbres son controlados y somos acusados de guerrilleros. No hay libertad para la religión.
- Obligados por el ejército, cometieron asesinatos, masacres, robo y destrucción. Hasta la fecha la calumnia, la amenaza, la persecución, el trabajo forzado y los castigos, mantienen la inseguridad y el miedo. No hay libertad para vivir ni movilizarnos en nuestras aldeas.
- Los cientos de viudas y huérfanos son consecuencia de la existencia de las patrullas civiles. Las viudas son

explotadas cruelmente en las fincas con salarios de menos de Q.1.50 por 12 horas de duro trabajo; por el poder que el ejército ha dado a los jefes de patrullas civiles y comisionados militares estos abusan de las viudas; autoridades y agentes de instituciones al ofrecerles la ayuda humanitaria abusan de ellas o de sus hijas; en nombre de las viudas se ha pedido y recibido mucha ayuda del extranjero pero otros son los que se han aprovechado. Hay miles y miles de huérfanos sin ropa, zapato, medicina, educación y con el estómago vacío.

- La tierra arrasada dividió nuestras comunidades en desplazados, refugiados y gente bajo control militar permanente. Esta desunión familiar y destrucción de nuestra vida comunitaria la siguen manteniendo las patrullas civiles con la calumnia, la amenaza, el miedo.
- Por el miedo a las patrullas civiles, miles de desplazados y refugiados no quieren regresar a sus comunidades y reconstruirlas, y porque además los patrulleros se han adueñado de sus tierras y parcelas.
- Por el tiempo que quitan las patrullas civiles no se puede trabajar todo el tiempo en la tierra, tampoco buscar trabajo en otros lados.
- No podemos organizarnos en cooperativas, ligas campesinas, comités, grupos de viudas, grupos para pedir aumento de salario en las fincas, incluso hasta para formar consejos de desarrollo, porque somos acusados de guerrilleros y nuestros nombres y aldeas pasan a la lista de la persecución y la muerte.

Estos hechos y otros ya nos tienen cansados. Queremos vivir y trabajar en paz en nuestras aldeas. Además las patrullas civiles existen a la fuerza, en contra la ley, por ejemplo el artículo 34 de la Constitución de la República dice: "Nadie está obligado a asociarse ni a formar parte de grupos o asociaciones de autodefensa o similares. Se exceptúa el caso de la colegiación profesional". La existencia obligatoria de las patrullas civiles está en contra de lo que dice la Constitución de la República, es anticonstitucional.

Ante esta triste y dolorosa situación que sufrimos en el campo. EN EL DIA INTERNACIONAL DE LOS TRABAJADORES, ante nuestro Pueblo y pueblos del mundo, organizaciones populares, sindicales, campesinas y ante las fuerzas

democráticas y organismos pro-defensa de los derechos humanos,

PEDIMOS:

1. Como parte de las luchas campesinas por la tierra, los acuerdos entre UASP-GOBIERNO del 8 de marzo sobre política agraria, y la carta pastoral "EL CLAMOR POR LA TIERRA", de nuestros obispos de Guatemala, iniciar una discusión amplia sobre el problema de la tierra, en la que participen las organizaciones campesinas sindicales, populares, los obispos de Guatemala, CONFREGUA, la Universidad de San Carlos de Guatemala, así como el Gobierno y las organizaciones de la iniciativa privada.
Los campesinos, cuadrilleros, rancheros y voluntarios, somos quienes más sufrimos la falta de tierra, y para que podamos dar nuestra voz, es necesario que haya respeto a nuestras vidas y haya libertad para organizarnos y movilizarnos.
2. Al Presidente y Comandante General del Ejército, Vinicio Cerezo Arévalo:
 - atender la demanda campesina de quitar las patrullas civiles;
 - Suspender todo tipo de presión, calumnia, amenaza y persecución por parte de jefes de patrullas civiles, comisionados militares y el ejército para mantener e imponer de nuevo las patrullas civiles;
 - velar porque se cumpla y se respete el derecho a libre organización y movilización que contiene la Constitución de la República, en nuestras aldeas, cantones y caseríos, y no sean letras muertas y pisoteadas en la realidad;
 - derogar las patrullas civiles.
3. Al presidente Cerezo Arévalo, garantizar el respeto a la dignidad, integridad física y vida de los refugiados y desplazados que regresen a reconocer sus tierras, casas y parcelas y reconstruir sus comunidades, sin ninguna presión, amenaza, calumnia, persecución por parte de las autoridades, fuerzas de seguridad y el ejército.
4. Al presidente Cerezo Arévalo, hacer efectivo los precios bajos en los abonos, venenos e instrumentos de trabajo

para los campesinos pobres, y donaciones para las viudas, y que esto sea canalizado a través de sus comités, grupos, agrupaciones religiosas, y otras.

Al celebrar el DIA INTERNACIONAL DE LOS TRABAJADORES, los miembros del CUC:

—llamamos a todas la organizaciones sindicales, campesinas y populares, cristianas, estudiantiles y profesionales, y otras a construir con nuestra lucha la unidad que ha venido creciendo en el seno del movimiento sindical y popular; —nos solidarizamos con las luchas duras y dolorosas que han llevado adelante nuestros hermanos del sindicato de LUNAFIL, la lucha de los familiares de desaparecidos del GAM; los distintos movimientos pro-tierra; —compartimos el dolor de las familias que han sufrido el secuestro de sus miembros, la angustia de la madre ante el hambre de sus hijos y el alto costo de la vida; —apoyamos la lucha justa de las viudas, desplazados y refugiados; y —reafirmamos nuestra lucha contra los polos de desarrollo, aldeas modelo, patrullas civiles y todo tipo de violación de los Derechos Humanos.

VIVA EL DIA INTERNACIONAL DE LOS TRABAJADORES!!

Guatemala, 10. de mayo 1988

COMITE DE UNIDAD CAMPESINA —CUC—
Miembro de la UASP Y DEL CITI

Este libro se imprimió en los talleres gráficos de Serviprensa Centroamericana, de Guatemala, el 16 de mayo de 1989. La edición consta de 500 ejemplares en papel poster.